

**ABORDAJE DEL DOCENTE ORIENTADOR Y SU CONCEPCIÓN DEL
MALTRATO INFANTIL EN ALGUNAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA
LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE**

INGRED MORENO SANCHEZ

Trabajo de grado para optar por el título de

Licenciada en Psicología y Pedagogía

Diana Patricia Mejía Ruiz

Tutora

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FACULTAD DE EDUCACIÓN
LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA Y PEDAGOGÍA
BOGOTÁ**

2013

Dedicatoria

A aquellos que están dejando que la luz de la ilusión se apague,

Para que recuerden que nada impide dar la lucha por un sueño.

AGRADECIMIENTOS

Dar gracias a esta altura del camino es una tarea compleja, querer agradecer a tantas personas y no saber por dónde empezar hace que sea difícil plasmar los sentimientos, aun así debo reconocer que Dios envió a mi vida ángeles que ayudaron a convertir este sueño en una hermosa realidad. ¡Gracias Señor!

Gracias por mi esposo, ese ser incondicional que día a día me ofrece su mano fuerte para sostenerme en mi caminar; por mis hijos que son mi mayor motivación para seguir adelante. Por mis padres que al darme la oportunidad de vivir tomaron la decisión de acompañarme en cada momento de mi vida y me apoyaron para llegar hasta aquí. Por Jenny quien es la persona que me demuestra su amor y apoyo incondicional, que sin importar la distancia nunca dejo de darme una voz de aliento. Por Leo Caro que sin tener la misma sangre siempre lo sentí como miembro de mi familia... por el resto de mi núcleo familiar, que de diferentes formas los sentí a mi lado en el proceso.

Gracias a los maestros por compartir su conocimiento, por su comprensión y por todas las enseñanzas que me ofrecieron...

A la familia de la sala tiflotecnológica, por abrir espacios que ayudaran a mi formación y, por compartir experiencias que me permiten tener otra perspectiva de vida; a mis compañeros y compañeras por la colaboración y el apoyo que me brindaron, en especial a mis amigas Francy y Glonny que con sus risas y detalles dejaron una huella imborrable en mi corazón y a quienes espero que la vida les sonría.

Y a las personas de los colegios que colaboraron en el desarrollo de esta investigación, pues su actitud y disposición incentivaron a reconocer la parte humana en el ejercicio de la profesión docente.

Perdón a aquellos que no nombre, pero que saben que están en mi corazón... ¡Muchas gracias!

RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN (RAE)

1. Información General	
Tipo de documento	Trabajo de grado
Acceso al documento	Universidad Pedagógica Nacional. Biblioteca Central
Título del documento	Abordaje del Docente Orientador y su Concepción del Maltrato Infantil en Algunas Instituciones Educativas de la Localidad Rafael Uribe Uribe
Autor(es)	Moreno Sánchez Ingrid
Director	Mejía Ruíz Diana Patricia
Publicación	Bogotá 2013
Unidad Patrocinante	Universidad Pedagógica Nacional
Palabras Claves	Maltrato Infantil, infancia, orientación educativa
2. Descripción	
<p>El presente proyecto investigativo se desarrolla en la localidad 18 de Bogotá D.C. en 15 instituciones educativas (tanto de carácter público como privado) con el fin de identificar el abordaje que el docente orientador(a) da a los casos de Maltrato Infantil que se presentan en su institución, por medio del desarrollo de herramientas tanto metodológicas, como teóricas, para propiciar la reflexión y reconocimiento que debe darse a la problemática del “Maltrato Infantil” en el país.</p>	
3. Fuentes	

Las fuentes consultadas y utilizadas por la autora hacen referencia a las tres categorías que se manejaron: Maltrato Infantil, infancia y orientación educativa. Para abordar el área del Maltrato infantil se trabajaron los siguientes autores: Villareal, José Sanmartín, Sonia Camargo así como la ley de infancia y adolescencia. En cuanto al tema de infancia los autores que dieron sustento teórico a la propuesta fueron Lloyd deMause, Álvaro Villar Gaviria; y finalmente en la categoría de orientación educativa se abordaron a Diego Castro Quiroga, Antonia Parras Lagunas y otras, y Flor de María Castro y otros.

4. Contenidos

El documento se encuentra dividido en cuatro capítulos ordenados de la siguiente manera: en el primero se muestra una caracterización de la localidad basada en una revisión documental. En el segundo capítulo se exponen los referentes teórico-conceptuales que sustentan la discusión en torno a la pregunta problema. El capítulo tres da cuenta del análisis que se realizó con base a las herramientas que se implementaron para recolectar la información, y finalmente el cuarto capítulo muestra las conclusiones y sugerencias a las que se llegaron con la problematización de los hallazgos obtenidos.

5. Metodología

La metodología utilizada se sitúa desde un enfoque cualitativo, optando por un método investigativo descriptivo. De acuerdo a la metodología seleccionada para el desarrollo de la investigación, resultó pertinente hacer uso de instrumentos tales como: encuestas y entrevistas semiestructuradas. Fue necesario, en un primer momento, la consolidación de una base documental que pusiera de presente los referentes investigativos, teóricos y conceptuales relacionados con el tema en cuestión. Luego de esto, tuvo lugar la realización de las situaciones investigativas en quince instituciones educativas de la localidad Rafael Uribe Uribe, en las cuales se obtuvo información relacionada con la concepción de los docentes orientadores respecto del Maltrato Infantil, del mismo modo que fueron identificadas las maneras de actuar de tales profesionales en casos concretos de Maltrato . Finalmente, el trabajo desemboca en el análisis de la información obtenida, a la luz de la teoría apropiada igual que en reflexiones construidas por las comprensiones realizadas de parte la autora de este escrito.

6. Conclusiones

Las conclusiones a las que se llegaron se presentan mediante una reflexión separada por ítems a partir de las cuales se ofrecen unos aportes teniendo en cuenta el acercamiento a la realidad que se tuvo en el desarrollo del proyecto. Estas fueron: Los docentes orientadores(as) no conciben el Maltrato Infantil desde un concepto unificado. -Cuando los niños son objeto de Maltrato Infantil, de igual forma su entorno familiar y social se ve afectado. Por lo general, estas prácticas se trasladan al ámbito educativo donde los niños(as) las expresan a través de diferentes conductas.- Fue evidente que algunos de los docentes orientadores(as) desconocen el reglamento y la legislación que favorece a los menores- Algunos docentes no son conscientes de la responsabilidad que deben tener desde su rol profesional y moral. -Desde el abordaje del docente orientador(a) cabe resaltar que algunos se preocupan por empoderar a los niños desde el conocimiento de sus derechos. - Se denota el interés que presentan los docentes orientadores(as) de ciertas instituciones educativas, puesto que al momento de recibir alguna denuncia por parte de los menores optan por creer en la voz del estudiante. - Cabe resaltar que en algunas instituciones educativas de la localidad 18 al docente orientador(a) se le da la importancia que amerita su profesión. - Algunos docentes orientadores(as) manifiestan que antes de remitir los casos de Maltrato infantil a entidades gubernamentales, se debe buscar el apoyo de familiares que puedan hacerse cargo del menor.

Elaborado por	Moreno Sánchez, Ingrid
Revisado por	Mejía Diana

Fecha Elaboración Resumen	23	04	2013
--------------------------------------	----	----	------

CONTENIDO

Introducción.....	9
Capítulo I-Contextualización.....	14
Ubicación.....	14
La Educación en la Localidad.....	15
Redes de Apoyo Pertinentes al Tema.....	16
Comisaría de Familia.....	16
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	17
Hospital Rafael Uribe Uribe	17
Unidad de Reacción Inmediata	19
Capítulo II- Referentes Teóricos	20
Maltrato Infantil	23
Concepciones del Maltrato Infantil	23
Tipos de Maltrato	29
Consideraciones Generales en el Abordaje y Detección del Maltrato Infantil.....	33
Concepción de Infancia.....	34
La Concepción de la Infancia a través de la Historia.....	35
Concepto de Infancia en Colombia	37
La Infancia en la Pedagogía.....	37
La Orientación Educativa.....	43
Definiendo la Orientación Educativa	44
La orientación escolar en el desarrollo del proceso educativo.....	46
Principios de la orientación.....	48
El docente orientador.....	53
Capítulo III- Interpretando Hallazgos.....	55
Concepciones del Maltrato Infantil por Parte de los Docentes Orientadores(as).....	56
Formas de Maltrato más Frecuentes	59
Intervención por Parte del Docente Orientador(a).....	62
Las Limitaciones al Abordaje del Maltrato Infantil en las Escuelas.....	66
Capítulo IV- Conclusiones	68
Capítulo V- Aportes de la Docente en Formación.....	71
Conocimiento de la Norma.....	71
Programas de Prevención	71
Denuncias Pertinentes	71
Formación Para Todos	72
Referencias Bibliográficas	73
Páginas Web	74

TABLA DE FIGURAS

Figura 1. Mapa localidad 18 Rafael Uribe Uribe	14
Figura 2. Formas de Maltrato (Mejía, 1997)	31
Figura 3. La visión de la infancia a través de la historia (deMause, 1991).....	35
Figura 4. Historia de la infancia en Colombia desde la pedagogía (Universidad de la Sabana, 2010)	39
Figura 5. Principio de prevención Orientación educativa: fundamentos teóricos, modelos institucionales y nuevas perspectivas. Parras (2008).....	49
Figura 6. Principio de desarrollo Orientación educativa: fundamentos teóricos, modelos institucionales y nuevas perspectivas. Parras (2008).....	50
Figura 7. Principio de intervención Orientación educativa: fundamentos teóricos, modelos institucionales y nuevas perspectivas. Parras (2008).....	51
Figura 8. El Empowerment como principio de intervención Orientación educativa: fundamentos teóricos, modelos institucionales y nuevas perspectivas. Parras (2008).....	52

INTRODUCCIÓN

El licenciado en psicología y pedagogía identificado como un agente transformador de las dinámicas educativas, necesita de una formación que propicie tal hecho; es por ello que en la actualidad el proceso formativo apunta a generar estrategias que lleven a nuevos descubrimientos que faciliten la creación de alternativas de solución a los conflictos que se dan en las instituciones educativas. Una de las herramientas utilizadas para tal fin es la investigación, ésta se vincula como una forma de identificar problemáticas y, por supuesto, alternativas de solución a ellas.

Partiendo de la formación recibida en la licenciatura en psicología y pedagogía y en el desarrollo de la práctica pedagógica realizada en el colegio Liceo Femenino Mercedes Nariño, surgió la idea de abordar el tema del Maltrato Infantil como eje de investigación, puesto que en la institución se evidenciaron numerosos casos referidos a esta problemática, ello impulsó el deseo de querer indagar tanto en la institución como en otros colegios de la localidad ¿Cuál es el abordaje profesional que realizan los docentes orientadores frente a los casos de Maltrato Infantil que se presentan en algunas instituciones educativas de la localidad Rafael Uribe Uribe?

Esta pregunta es la que guió el proceso investigativo cuyo objetivo general es identificar el abordaje que el docente orientador da a los casos de Maltrato Infantil, que se presentan en algunas instituciones educativas de la localidad Rafael Uribe Uribe, en cuanto a los objetivos específicos: 1) Reconocer el rol que desempeña el docente orientador en torno a la prevención, detección e intervención en las diversas formas de Maltrato Infantil que se presentan en algunas instituciones educativas. 2) Conocer las similitudes y diferencias que pueden existir en la intervención por parte del docente orientador de algunas instituciones de la localidad Rafael Uribe Uribe. 3). Analizar las posibilidades y limitantes que permiten al docente orientador asumir una postura activa ante la presencia de este fenómeno. 4). Conocer las instituciones que conforman las distintas redes de apoyo así como las acciones coordinadas que desarrollan para

la atención a la población afectada. Esto propicia que la búsqueda permita reconocer las similitudes, diferencias, limitantes y desempeño del docente orientador en estos casos, ya que éste realiza una importante labor en la Escuela como dinamizador del hecho educativo a partir de los procesos de enseñanza–aprendizaje, el currículo y la gestión.

Entonces, el Maltrato Infantil concebido como carencia de cuidado y de atención, así como la presencia de abuso físico, emocional, sexual, social, por descuido o negligencia, afectan el desarrollo biológico, psicológico y social, y en ocasiones llegan a poner en peligro la vida de los niños(as); es un fenómeno que en sus diversas manifestaciones, trae consigo efectos altamente nocivos para quienes se convierten en víctimas de ello.

El desarrollo social y emocional de los niños(as) resulta fundamental en el sano desarrollo de los seres humanos, en este sentido, dicho desarrollo debe ser atendido en forma integral con el fin de evitar posibles problemas futuros en la personalidad y en su desenvolvimiento en la sociedad. En este sentido, los docentes, padres y cuidadores, que hacen parte de la vida de estos niños(as), deben emplear estrategias y propiciar las condiciones que favorezcan un desarrollo socio-emocional, en estos últimos, sano y equilibrado.

Habiendo reconocido someramente lo que se entiende por Maltrato Infantil desde una perspectiva sociológica, partiendo de un punto de vista que involucra tanto a los niños como a sus padres y profesores, las incidencias que este Maltrato puede llegar a tener en el sujeto y la importancia del abordaje que el docente orientador da a este tema, se propone una ruta metodológica que ayuda a comprender con mayor amplitud lo relacionado con este fenómeno social ante esta situación ; tal metodología se sitúa desde un enfoque cualitativo, optando por un método investigativo descriptivo, dado que éste último permite reconocer la realidad a través de las percepciones que los orientadores(as) de algunas instituciones de la localidad Rafael Uribe Uribe, de Bogotá, posee entorno a la concepción del tema en cuestión y cómo

estas concepciones juegan un papel relevante al momento de presentarse un presunto caso de Maltrato en niños de básica primaria (primer y segundo ciclo).

De acuerdo a la metodología seleccionada para el desarrollo de la investigación, resultó pertinente hacer uso de instrumentos tales como: encuestas (ver anexo 1) y entrevistas semiestructuradas (ver anexo 2) que facilitarían la recolección de información pertinente, referida principalmente a los modos de concebir y comprender el tema en cuestión. Dichos instrumentos se encontraron insertos en el marco de situaciones investigativas realizadas paulatinamente a lo largo del mes de febrero, las cuales fueron desarrolladas en las instalaciones de quince colegios [diez colegios del sector público y cinco del sector privado] de la localidad mencionada anteriormente en Bogotá, a igual número de docentes orientadores, quienes se encontraban en un rango de edad de 27 a 55 años, cuyas profesiones correspondían al campo de conocimiento disciplinar de trabajo social, educación especial, fonoaudiología, psicopedagogía y psicología. Lo anterior, en razón de ampliar el espectro de posibilidades de análisis, así como de contemplar diversos contextos que permitieran realizar mayores y más complejas comprensiones al respecto.

En consonancia, se estableció un primer acercamiento con las instituciones educativas, solicitando las autorizaciones pertinentes que facilitarían el ingreso a ella, a fin de entrar en contacto directo con los profesionales encargados. Posterior a esto, se realizaron las entrevistas y encuestas a quienes correspondía, de modo que fueran establecidos, a través de sus respuestas, los modos de concebir el Maltrato Infantil y su abordaje en un contexto escolarizado e institucionalizado como este.

En cuanto al análisis de la información obtenida, ésta fue realizada conforme a la creación de un grupo de categorías de análisis por medio de las cuales se buscó interrelacionar los datos establecidos con el corpus teórico desarrollado, a fin de interjugar ambos elementos de modo que esto sirviese en la comprensión del fenómeno del Maltrato Infantil. Las categorías

definidas para hacer análisis de los resultados de las encuestas (ver anexo 3) son el número de casos al año, en primer lugar, edad en la cual se presenta el Maltrato como segunda categoría. Las consecuencias del Maltrato como tercera categoría, detección de tal Maltrato en cuarto lugar; como quinta categoría la identificación de la persona agresora y, finalmente, los tipos de Maltrato evidenciados. En el caso de las entrevistas (ver anexo 4) son en primer lugar, la concepción acerca del Maltrato infantil, en segundo lugar, el tipo de intervención realizada frente a un caso de Maltrato ; la tercera categoría refiere al trabajo realizado con las familias, en el cuarto lugar se encuentra la prevención y, finalmente, lo relacionado con las limitantes existentes.

El documento se encuentra dividido en cuatro capítulos ordenados de la siguiente manera: en el primero se muestra una caracterización de la localidad basada en una revisión documental, a fin de ubicar los elementos centrales en relación con lo educativo y demográfico que permitan situar al lector en el contexto específico desde el cual ha sido desarrollada la investigación. En el segundo capítulo se exponen los referentes teórico-conceptuales que sustentan la discusión en torno al objeto de estudio, ubicando en este apartado las categorías de Maltrato Infantil, infancia y orientación educativa, las cuales son sustentadas desde San Martín (1999), en el caso del Maltrato Infantil, desde los trabajos de Mause (1991), para el caso de infancia y, en lo correspondiente a orientación educativa, Castro Quiroga (2002), Ortiz Castro (1996) y Parras Laguna (2008). El capítulo tres da cuenta del análisis que se realizó con base a las herramientas implementadas en la recolección de la información. Enseguida, aparecen las conclusiones a las cuales se llegó a partir de los datos hallados y, finalmente, se evidencian los aportes de parte de la investigadora.

Así pues, los resultados de esta investigación aportan al eje de formación, herramientas para fortalecer las maneras de abordar lo concerniente al Maltrato Infantil desde el rol del docente orientador(a); de igual manera, sirve como un instrumento de evaluación frente a la labor realizada por el maestro, lo cual permitirá tomar acciones de mejora que propendan por la construcción de un mejor sujeto para la sociedad, teniendo en cuenta que el docente

orientador(a) tiene implícita una responsabilidad profesional y ciudadana que le demanda desempeñar un importante papel en la comunidad educativa y por ende en la sociedad.

Capítulo I-Contextualización

Para hablar de la contextualización en este proyecto, se hace indispensable ubicar al lector en el escenario de la localidad Rafael Uribe Uribe, partiendo de la premisa que es en este lugar específicamente donde se lleva a cabo el ejercicio investigativo. A continuación, se presentará una ubicación espacial, así como una descripción del área educativa teniendo en cuenta que algunos colegios pertenecientes a la localidad participan en el proceso de investigación; finalmente se darán a conocer las principales entidades que conforman la red de apoyo que actúa en la atención del Maltrato infantil.

Ubicación¹



Figura 1. Mapa localidad 18 Rafael Uribe Uribe

La localidad Rafael Uribe Uribe se encuentra ubicada al suroriente de Bogotá D.C. y limita con: la localidad de Tunjuelito por el occidente, con la localidad de Usme por el sur, con la localidad de San Cristóbal por el oriente y con la localidad de Antonio Nariño por el norte.

¹ Información tomada del plan de desarrollo local 2009 – 2012 “Rafael Uribe Uribe: territorio de derechos”

Ésta localidad se encuentra constituida por cinco unidades de planeación zonal (UPZ): San José, Quiroga, Marco Fidel Suárez, Marruecos y Diana Turbay. Las dos primeras corresponden a la zona considerada de desmejoramiento en cuanto a las condiciones de vida en los últimos años y las tres últimas a la zona crítica de pobreza acumulada.

De acuerdo con el último Censo realizado por el DANE en 2005 la proporción de hombres (48.1%) y mujeres (51.9%) es similar a la de Bogotá con una ligera diferencia a favor de las últimas. En cuanto a la edad, el 60% de su población está entre los 15 y los 55 años. El total de habitantes, conforman 112.298 hogares, de los cuales 9.657 (8.6%) viven en zonas de riesgo, así mismo del total de hogares, 35.028 (31.2 %) tienen una mujer como cabeza de familia. Hay 24.948 niños (as) menores de 5 años de edad, que no asisten a una guardería, hogar comunitario o preescolar.

De la totalidad de los barrios que componen la localidad sólo cuatro se encuentran en ilegalidad: Puentes de San Bernardo (UPZ Marruecos), el Rincón del Zea, Esperanza Alta y Serranía (UPZ Diana Turbay). Las demás UPZ tienen todos sus barrios legalizados a la fecha.

La Educación en la Localidad

De acuerdo con la caracterización educativa del año 2010, la localidad cuenta con 27 colegios y dos jardines de carácter público y 88 instituciones de orden privado. Al igual que todas las localidades de la ciudad cuenta con una oficina que regula el funcionamiento y la prestación del derecho a la educación, esta oficina se conoce como la Dirección Local de Educación (D.L.E) que “es la instancia técnica administrativa y pedagógica de gestión educativa ubicada en el nivel local, a través de la cual la Secretaria de Educación desconcentra la administración del servicio educativo en cada una de las localidades de Bogotá, D.C.” (Página web de la D.L.E de Rafael Uribe Uribe).

Redes de Apoyo Pertinentes al Tema

La ciudad de Bogotá cuenta con algunas entidades distritales, distribuidas en las localidades que buscan mitigar la vulneración de los derechos de los habitantes de ésta, algunas de éstas trabajan para atender lo concerniente al Maltrato Infantil específicamente y se presentarán a continuación:

Comisaría de Familia

Son espacios creados por la Administración para que los integrantes de las familias accedan a la justicia en busca de garantía y el restablecimiento de sus derechos. Se encuentra ubicada en las instalaciones de la Alcaldía Local, presta atención 16 horas al día (7 a.m hasta 11 p.m), las principales funciones están encaminadas a ofrecer asesoría para casos de violencia intrafamiliar, legalización de visitas, separaciones y demás situaciones que afecten la vida familiar.

Esta institución cuenta con un equipo interdisciplinario (abogado(a), psicólogo(a) y trabajador(a) social). Así mismo busca atender y orientar a las familias en el restablecimiento de sus derechos. Cuenta con programas de prevención en materia de violencia intrafamiliar y delitos sexuales. En caso de recibir denuncias de Maltrato infantil se procede a citar a los padres o cuidadores del menor, para determinar la situación y gravedad del caso. De acuerdo con la información obtenida en la entrevista, con los adultos se adoptan las medidas de emergencia y de protección necesarias. Si el Maltrato es relacionado con un delito sexual el comisario debe remitir el caso a la SAU (Sala de Atención al Usuario) de la fiscalía General o a la Defensoría del pueblo para determinar medidas de emergencia. Todo esto con el fin de garantizar, proteger y restablecer los derechos de los niños (as) y adolescentes².

² Véase: <http://www.valdivia-antioquia.gov.co>

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Es un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio; adscrito al Departamento para la Prosperidad Social, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá. Trabaja por el desarrollo y la protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias colombianas.

Al ser un ente descentralizado tiene varias oficinas que pretenden dar a conocer la presencia de esta entidad en diferentes lugares del país; en la localidad de Rafael Uribe Uribe se encuentra un Centro Zonal ubicado en el barrio Centenario; las acciones que realizan en esta dependencia están encaminadas al desarrollo de seguimientos que tratan de buscar el bienestar del menor y que comienzan con la denuncia que puede ser personal o anónima.

El procedimiento que realiza la institución luego de recibir la denuncia sea instaurada personal, telefónica o virtualmente es responsabilizarse de verificar la situación del menor, si efectivamente se encuentra que el niño(a) está viviendo una condición de Maltrato Infantil se realiza la valoración médica y psicológica al afectado por el Maltrato. Luego de verificar el tipo de Maltrato, si se trata de una afectación grave, se remite la denuncia a la Fiscalía, para su respectivo trámite y al tiempo se adelanta proceso de restablecimiento de derechos a favor del menor. En el caso de que el Maltrato sea leve, se adelanta un requerimiento o conciliación de ser procedente y se brinda asistencia psicosocial con el equipo interdisciplinario (psicólogo(a), trabajador(a) social, nutricionista) y seguimiento. De ser necesario se vincula al menor a protección en hogar de paso o familia sustituta.

Hospital Rafael Uribe Uribe

Es una Empresa Social del Estado. Se encuentra en las Localidades 18 Y 15 de Bogotá D.C. Rafael Uribe Uribe y Antonio Nariño respectivamente, brindan atención integral en salud, con tecnología adecuada y moderna. Buscan mejorar la calidad de vida de sus usuarios y el

desarrollo personal de sus funcionarios, además de favorecer los mecanismos de Participación Ciudadana e interinstitucional. Están adscritos a la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, D.C.

Son un organismo vivo, que propende por el mejoramiento continuo y tiene una cultura de satisfacción del usuario y fundamentalmente, una concepción Humana e integral de la salud, sus acciones se enmarcan dentro del concepto de Calidad y Calidez.

El Hospital Rafael Uribe Uribe para abordar casos de Maltrato infantil cuenta con un departamento que recibe el nombre de SIVIM (sistema de vigilancia epidemiológico de la violencia intrafamiliar, el Maltrato infantil y la violencia sexual) SIVIM se constituye en la principal fuente de datos en el distrito capital sobre dichos eventos. El sistema incluye: el mantenimiento de unidades primarias generadoras del dato, de las unidades informadoras del sistema denunciado, así como el seguimiento de los casos de violencia intrafamiliar, Maltrato infantil y violencia sexual. Los eventos que allí se deben notificar son la negligencia, Maltrato físico, Maltrato emocional, abuso sexual, y abandono.

La entidad luego de recibir la denuncia, realiza la visita domiciliaria correspondiente, se entrevista tanto con el niño como con sus padres, se realiza un seguimiento y tanto la familia como el niño reciben atención psicológica. En caso de una situación grave realiza la denuncia pertinente a la instancia correspondiente.

En lo referente a las denuncias reportadas en la localidad sivim (2011) se observa la violencia emocional (46%) como la violencia con mayor reporte seguida de la negligencia (24.4%), la violencia física (17%) y la violencia sexual (7.7%) en cuarto lugar. La violencia económica no se reporta casi a sivim pero en otras instituciones como la comisaria de familia se reporta bastante por demanda de alimentos entre otras formas de violencia económica.

Unidad de Reacción Inmediata

Las Unidades de Reacción Inmediata son entidades que se encuentran conformadas por fiscales encargados de direccionar y coordinar un equipo de trabajo de investigadores y técnicos vinculados con el cuerpo técnico de la Fiscalía General de la Nación, la Sijin, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y el Ministerio Público. Esta entidad presta servicio las 24 horas del día y se encuentra habilitada durante todos los días del año.

En cuanto a la atención de los casos relacionados con el Maltrato Infantil, la URI se encuentra encargada de atender en sus instalaciones las denuncias relacionadas, así como de dar trámite según corresponda a tales acusaciones de parte de quien se encuentre adelantando la diligencia legal.

Para el presente trabajo, resulta relevante la anterior contextualización, desde el marco de la investigación cualitativa para de este modo presentar el escenario de una situación socio-educativa. Entendiendo el espacio físico en donde actores o participantes comparten una actividad, un quehacer, al realizar ciertas acciones. Estos tres elementos escenario, participantes y acciones interrelacionados se ubican en un determinado contexto. Por lo tanto, presentar dicha caracterización va más allá del escenario, del ambiente, pues incluye historia, costumbres, lenguaje, en un espacio de interacción social natural y personal. Asimismo relacionar las entidades gubernamentales encargadas de intervenir en los casos de Maltrato Infantil refiere importancia en términos de descubrir y describir las acciones realizadas por parte del personal que las conforma en el sentido y significado que dan los mismos actores en el cumplimiento de su deber.

Capítulo II- Referentes Teóricos

El presente capítulo, se consolida a partir de la identificación de referentes teóricos y conceptuales, así como investigativos en relación con los tres ejes principales que sostienen la idea: el Maltrato infantil, la infancia y la orientación educativa. Lo anterior con el fin de contextualizar y delimitar los márgenes terminológicos desde los cuales se hace referencia a tales categorías las cuales se sustentan desde San Martín (1999), en el caso del Maltrato Infantil, desde los trabajos de Mause (1991), para el caso de infancia y en lo correspondiente a orientación educativa a Castro Quiroga (2002), Ortiz Castro (1996) y Parras Laguna (2008).

Teniendo en cuenta lo anterior, se puede exponer que el Maltrato en Colombia no es un problema nuevo, sin embargo, es reciente el reconocimiento de su existencia, importancia, severidad y magnitud por parte del Estado, la sociedad y la familia. En los últimos años se ha iniciado la investigación y el diseño de un sistema de información que permita entender su complejidad y la puesta en marcha de programas con respuestas más oportunas y efectivas. Esto devela que las investigaciones que refieren la temática con una mirada psicopedagógica son pocas; pese a ello no se desvirtúa la amplitud de problemáticas que se presentan en la población infantil a causa del Maltrato, por el contrario alientan a continuar con la indagación sobre el tema. A continuación, se referencian de forma resumida algunas tesis que han trabajado la temática.

Para iniciar se presenta la tesis “Diseño de estrategias pedagógicas para abordar el Maltrato Infantil en el centro de educación inicial” (Rafael Vidal) de valle de la pascua, realizada por la licenciada. Ana Teresa, Rodríguez M. (Caracas, Venezuela 2012) en donde se tomaron en consideración las diferentes manifestaciones que muestran las causas y consecuencias del Maltrato Infantil, tomando en consideración la evolución y desarrollo del niño (a) desde la Educación Inicial. Se enfocó lo relativo a la parte emocional, como requerimiento para el logro de una adecuada socialización del niño (a) a través de la familia y la escuela. Entre los objetivos se propusieron estrategias pedagógicas para el abordaje del Maltrato Infantil. El

trabajo se consideró un proyecto factible con un diseño de campo; utilizando una población de docentes, auxiliares y 60 estudiantes; seleccionando una muestra de doce docentes, auxiliares y veinte estudiantes. Entre las técnicas e instrumentos se utilizó la observación directa y la encuesta tipo cuestionario. La validez, se hizo de acuerdo al juicio de expertos y la confiabilidad utilizando el coeficiente de Spearman. Una de las conclusiones a las que llega la investigadora, es la importancia del rol que cumple el docente de educación inicial como agente de prevención del Maltrato Infantil, en cualquiera de sus formas; además de insistir en la responsabilidad que tiene en el proceso de formación integral y vigilancia de los niños(as) de su comunidad.

Por otro lado, se encuentra la tesis “El rol de la escuela frente al Maltrato Infantil” realizada por María Paz Vilches Suárez para optar al título de Psicóloga (Santiago, Chile 2008). La investigación corresponde a una sistematización de experiencias del proceso de diseño y ejecución de un proyecto de intervención social, la caracterización estadística de casos de Maltrato Infantil detectados en el ámbito escolar y comunitario, y las tensiones que genera en los profesionales de la educación su obligación legal de denunciar las situaciones de Maltrato que viven los(as) alumno(as). El estudio se realiza mediante una metodología mixta, dados los procesos utilizados en el análisis y presentación de la información. La metodología utilizada para la sistematización de experiencias adscribe al modelo de Barnechea & Morgan. En cuanto a su tipología, corresponde a un estudio exploratorio, descriptivo y analítico relacional. Una de las conclusiones destacadas de la investigación, es que a pesar del conocimiento que poseen los profesores(as) del tema, la ausencia de un procedimiento unificado de detección, tanto al interior de los establecimientos como a nivel municipal, se convierte en un factor de riesgo en la identificación precoz de situaciones de Maltrato Infantil.

En la misma línea, se encuentra la tesis “El Maltrato Infantil en la práctica docente: estudio de un caso”, realizada por Javier Suárez González, Aura Márquez Bolaño (Barranquilla, Colombia 2009), la investigación se enfocó en el aula de clases y en la práctica del docente para describir si a través del discurso, las actividades y la interacción (docente-estudiante) se

encontraban evidencias de Maltrato Infantil. Para ello, se propuso una investigación de tipo cualitativo, donde el diseño particular fue un estudio de caso único. Para la investigación se plantea como objetivo general. Describir el discurso del docente de preescolar para evidenciar prácticas de Maltrato Infantil en una institución Educativa de estrato social medio.

El término de la investigación dentro de los resultados del estudio, se destacan los siguientes: por un lado el discurso y la interacción son las categorías que dentro de la práctica docente muestran un grado particular de Maltrato Infantil. De otro lado, el Maltrato Infantil en el aula de clase no es una práctica intencionada por parte del docente, sino que más bien existen factores como el número de estudiantes, el poco acompañamiento al docente y la ayuda de un practicante o asesor, entre otros hacen que el Maltrato Infantil pueda evidenciarse en la práctica docente.

Por último, se destaca la tesis “Omisión y Maltrato Infantil” realizada por Luis Ángel Zambrano Gómez (Bogotá 2006). Esta investigación plantea como objetivo general. Formar docentes, para que estos a su vez socialicen con la comunidad educativa, la importancia de desarrollar actividades que prevengan el Maltrato Infantil, con el propósito de intervenir y disminuir esta problemática. El proyecto se realiza con base en la propuesta metodológica de la investigación-intervención, concibiéndose de este modo como una investigación cualitativa, entre los instrumentos utiliza la entrevista y talleres. Para el análisis de los resultados plantea cinco categorías. Una de las conclusiones expuestas por el autor se refiere a que la virtual indefensión a la que está condenada la víctima, da lugar a un conjunto de características psicológicas que fluctúan desde el retraimiento hasta la agresividad y que suelen maximizar la ansiedad respecto a las actitudes verticales que provengan del entorno escolar que, como se conoce, son poco atendidas en la relación institución educativa-estudiante.

Las tesis anteriormente mencionadas, han servido de referencia para la presente investigación, teniendo en cuenta que guardan una estrecha relación y permiten evidenciar la

importancia de la responsabilidad que debe asumir tanto el profesor como el docente orientador de las instituciones educativas a la hora de identificar, abordar y remitir un caso de Maltrato Infantil, puesto que es significativo que los maestros y la familia recuerden que el educar no es sinónimo de castigar, ni maltratar si no que es un proceso que debe partir del hogar con la creación de vínculos afectivos y la disciplina, que luego se refleja en las instituciones educativas teniendo en cuenta que al verse involucrado el niño(a) en una situación de inestabilidad emocional afecta su rendimiento escolar y su desarrollo personal y social.

Maltrato Infantil

Identificar el concepto, las modalidades o tipos de Maltrato así como su abordaje y detección permiten efectuar una comparación entre lo teórico y las dinámicas que se dan en torno a este tema en la escuela; ello partiendo de la premisa que el sustento teórico aporta elementos de conocimiento a los licenciados para la identificación más precisa del asunto en cuestión.

Concepciones del Maltrato Infantil

Actualmente, se encuentran numerosas definiciones, terminologías y concepciones utilizadas por distintas organizaciones y autores, que se hayan relacionadas con el tema e intentan dar cuenta de éste. Tal es el caso del análisis realizado por Claudia Juliana Villarreal en su tesis de postgrado titulada “Maltrato físico implícito en la pedagogía infantil: una propuesta para su transformación. Estudio de caso en el instituto Villaluz Floridablanca (Santander)”, donde presenta la concepción frente a este tópico de distintas organizaciones de carácter gubernamental; del mismo modo se abordan los postulados de José Sanmartín (1999) en su texto “Violencia contra niños”. Finalmente, resulta necesario mencionar el contexto nacional y las concepciones que en él existen al respecto tomando como base principal las consideraciones de la Ley 1098 de 2006, ley de Infancia y Adolescencia.

De acuerdo con el orden abordado en el párrafo anterior, se iniciará presentando los argumentos de Villareal (2005), quien cita a la Unicef para indicar que esta organización reconoce la situación de Maltrato Infantil como:

“Aquella conformada por niños y jóvenes de hasta 18 años que sufren ocasional o habitualmente actos de violencia física, sexual o emocional, ya sea en el grupo familiar o en las Instituciones sociales. Esta definición es complementada con posterioridad, considerándose el hecho que además el Maltrato puede ser ejecutado por omisión, supresión o trasgresión de los derechos individuales y colectivos, con la probabilidad de que pueda existir el abandono completo o parcial.”(p.25)

De acuerdo con lo anterior, puede reconocerse que contrario a lo que se piensa, el Maltrato Infantil no solamente se presenta dentro del hogar o la institución familiar, sino que además tiene lugar en las demás instituciones sociales, como es el caso de la escuela, desmintiendo con esto la idea falsa que una víctima de Maltrato , es indefectiblemente una víctima de sus padres o de los miembros de su grupo familiar; lo cual significa, que reconocer la situación de Maltrato , requiere adentrarse más profundamente en todos los aspectos que comprenden la vida del maltratado(a).

Por otro lado, es preciso mencionar la importancia de reconocer que el Maltrato no se encuentra restringido a un margen estrecho de edad que comprende la infancia exclusivamente, sino que éste se extiende hasta la adolescencia (los 18 años); recuperando de este modo la figura del joven, la cual había sido desconocida o poco considerada dentro de las apreciaciones vinculadas con el tema en particular, y pone de presente la necesidad imperiosa de virar, además de conservar lo conseguido hasta ahora con la niñez, hacia los terrenos de la adolescencia, a fin de reconocer en ella posibilidades de análisis y de cambio.

A su vez Villareal (2005), aborda la concepción del Centro Internacional de la Infancia de Paris que reconoce como Maltrato cualquier acto que sea ejecutado por personas, por

instituciones o por la sociedad en general, incluso tratándose éstos de omisiones, que lleven a la pérdida de los derechos de los niños o a la afectación de su desarrollo, trayendo así afectaciones profundas para la vida de ellos.

En la misma línea, la autora retoma la concepción del Ministerio de Salud Chile que entiende al Maltrato como:

“Agresión física, emocional o sexual en contra de un niño o menor de 18 años, o la falta en proporcionarlos cuidados necesarios para la expresión de su potencial de crecimiento y desarrollo, contando con los elementos mínimos para ello que excedan los límites culturalmente aceptables para esa comunidad o que transgreda el respeto a los derechos del niño” (p.26).

De acuerdo con lo señalado, resulta difícil desarrollar un concepto de Maltrato Infantil que pueda ser común para distintas culturas, encontrándose de acuerdo o en relación con los tipos de abuso existentes, principalmente lo concerniente a la violencia física. Esto se debe a que resulta menos complejo diagnosticar los signos que se presentan en el caso de violencia física, dado que suelen tener una clara relación causal con la conducta de agresión. Sin embargo, los signos de abuso emocional, de abandono o negligencia suelen no ser tan obvios y, generalmente, no son percibidos por los adultos alrededor del niño.

Por otro lado, se encuentra el trabajo realizado por José Sanmartín (1999), quien en su libro “Violencia contra los niños” expresa que a pesar del desarrollo de abundantes líneas de investigación sobre el Maltrato Infantil siguen existiendo algunas deficiencias teóricas notables, como por ejemplo la carencia de un concepto de Maltrato Infantil unívoco, que provoque como consecuencia, la unificación de lo que diferentes autores entienden como malos tratos, considerando que la mayoría de ellos no coincide con los demás en sus apreciaciones. Pese a lo anterior, debe mencionarse que algunos piensan que esto no importa

demasiado, pues creen que en la práctica se puede distinguir fácilmente lo que es Maltrato de lo que no lo es.

Pero el asunto de reconocer el Maltrato a simple vista no resulta un asunto sencillo, si esto fuera así surgiría una respuesta inmediata, por ejemplo, a una cuestión ordinaria como la siguiente: Dar un bofetón a un hijo, ¿Este acto constituye Maltrato físico? Existen partidarios del sí y partidarios del no, e incluso partidarios del sí que piden la penalización de la bofetada. Hay quien, por el contrario, dice que la bofetada constituye un Maltrato según las circunstancias. Por ejemplo, Martín Roig y De Paul, citados por Sanmartín, establecen que “esta práctica (un bofetón a un niño(a) culturalmente aceptada debe ser considerada como un recurso incorrecto y no como Maltrato sólo se considerará así cuando origine una lesión importante como consecuencia de su potencia o se perpetué como “método educativo” (Sanmartín. 1999, p. 18).

En este mismo sentido de reconocer los márgenes del Maltrato, Sanmartín explica el particular como “una acción o inacción física, emocional o sexual que dirigen contra la integridad física y/o psicológica del niño los responsables de su desarrollo” (Sanmartín. 1999, P. 18). A pesar que la comprensión del autor al respecto da luces acerca del Maltrato, su definición no se encuentra exenta de problemas. En primer lugar, no cabe duda que el Maltrato implique violencia y no existe violencia sin intencionalidad de causar daño. Por tanto, el Maltrato Infantil ha de consistir en acciones “o inacciones” intencionales; no obstante, puede discutirse la presencia de casos en los cuales el maltratador ignore los efectos de sus acciones, es decir, que éstas no persiguen el objetivo de dañar.

Así por ejemplo, no son pocos los padres que actualmente creen que pegar a sus hijos cuando “lo merecen” es algo bueno para que “no se desvíen del camino recto”. Estos padres ciertamente realizan una acción de Maltrato sobre sus hijos al momento de tomar fuertemente del brazo golpear con correas o cualquier otro elemento, pero a pesar de ello ignoran que estas

acciones constituyen un acto tal. Es así como se llenan de asombro si son acusados de Maltrato.

De otro lado, Sanmartín retoma autores que consideran que, para hablar de Maltrato, es necesario que la acción violenta no sea ocasional. El bofetón al que se hacía alusión anteriormente puede ser o no ocasional. Según algunos de los autores como Martín Roig y De Paul, citados por Sanmartín, “si el bofetón no es ocasional, entonces es Maltrato. Pero si es ocasional, es como mucho un recurso impropio ante una sola violación” (Sanmartín. 1999, p.19). Desde el punto de vista del presente trabajo se considera que ambas formas son Maltrato, pues atentan contra la integridad y dignidad del niño esta sería entonces una apreciación de la investigadora frente a los contrastes teóricos que se han enunciado.

Otro de los aspectos a rescatar de los postulados de Sanmartín (1999), es el hecho de identificar un tipo de violencia extra familiar que también es entendido como Maltrato hacia los menores. Esta violencia adopta dos modalidades: la institucional, que refiere a aquella vulneración que se da por parte de instituciones tales como las educativas, las salubres e instituciones de servicios sociales, entre otras. La segunda modalidad, es la explotación bien sea laboral, sexual o de cualquier otro tipo.

La postura de Sanmartín (1999) acerca del Maltrato Infantil, pese a coincidir con Villareal (2005) en cuanto a la inexistencia de un único concepto en relación con el tema, aborda ampliamente distintos asuntos referidos al Maltrato, los cuales se convierten en valiosas aportaciones a considerar al momento de contemplar cuáles elementos deben ser tenidos en cuenta para hablar de este tema. Así, pues, saca de los límites del contexto familiar al Maltrato y lo sitúa también en escenarios como el social, además de poner de presente la importancia de considerar la frecuencia o la recurrencia del acto violento para ser catalogado como Maltrato, esto es, de considerar la situación en el conjunto de su contexto.

Pasando al plano nacional, resulta necesario hacer alusión a la definición que se ha tenido en cuenta por las instituciones gubernamentales, y por tanto la definición que circula y es aceptada como válida en todo el territorio nacional, la cual refiere a la contemplada en la ley 1098 de 2006, Ley de infancia y adolescencia, donde se define el Maltrato Infantil como:

“Toda forma de perjuicio, castigo, humillación o abuso físico o psicológico, descuido, omisión o trato negligente, malos tratos o explotación sexual, incluidos los actos sexuales abusivos y la violación y en general toda forma de violencia o agresión sobre el niño, la niña o el adolescente por parte de sus padres, representantes legales o cualquier otra persona” (artículo 18).

Respecto a la anterior definición, cabe resaltar que son tenidos en cuenta los aspectos relacionados con las otras maneras de Maltrato, al margen de lo físico, como lo psicológico el descuido o la negligencia. Además de esto, son claramente identificadas las responsabilidades al momento del Maltrato o en relación con éste; lo que quiere decir, que no se limita a un grupo específico de personas responsables del Maltrato, sino que entrega la co-responsabilidad del cuidado a todo aquel que se encuentre vinculado a la vida de los menores y adolescentes. Añadido a lo anterior, la concepción nacional se adentra ampliamente en las diferentes dimensiones que son afectadas en las víctimas de Maltrato, considerando así, no sólo uno de los aspectos lastimados sino el conjunto de repercusiones sobre el afectado. Estas contemplaciones permiten complejizar el Maltrato y entenderlo con menos sesgos, a fin de poder ser cada vez más efectivos en la prevención y cuidado de estos casos.

Ahora bien, como ya se evidenció la Ley de infancia y adolescencia presenta una manera amplia y compleja de entender el asunto del Maltrato Infantil; no obstante, dicho Maltrato puede no sólo ser ejercido por parte de los “padres, representantes legales o cualquier otra persona”, sino que también puede ser realizado por el Estado mismo y sus instituciones. Tal acción de Maltrato por parte del Estado puede evidenciarse, en primer lugar, cuando los padres o quien se encuentre a cargo de niños y adolescentes poseen condiciones económicas desfavorables y se ven en la obligación de abandonar a sus hijos durante varias horas al día

con el fin de obtener recursos suficientes para la manutención y alimentación. En este sentido, que el Estado no cubra las necesidades básicas lleva al descuido por parte de los adultos.

Como una postura de la investigadora la segunda manera de Maltrato estatal se presenta en las situaciones en las que el Estado no da garantías de salud, educación, alimentación, seguridad, recreación... Ni tampoco son tocadas las condiciones de pobreza, desnutrición o miseria, que tienen como repercusión el notable desmejoramiento de la calidad de vida de sus ciudadanos en general, y especialmente de sus ciudadanos niños y jóvenes. Así las cosas, el abandono Estatal en los temas mencionados constituye un Maltrato directo a la población mencionada.

Con lo dicho en relación con el plano nacional, considerando lo anterior, queda en cuestión la cercanía existente entre el escenario legal y la vida pragmática de las leyes, dado que a pesar de ser planteadas coherentemente con las exigencias, en este caso del cuidado a la infancia y la adolescencia, se ven contradichas por la realidad de abuso, abandono o negligencia tanto del Estado como de la sociedad en general, responsable de la formación de niños y jóvenes.

Tipos de Maltrato

Referirse al Maltrato Infantil, es hacer mención de los tipos de Maltrato definidos, así como hablar de los indicadores que permiten reconocer alguna forma de Maltrato, teniendo en cuenta que poseer este conocimiento sirve como base para la detección y abordaje del mismo sin restarle importancia a ninguna de sus formas, considerando el hecho de que un niño(a) sufra alguno de estos tipos puede afectar su desarrollo tanto a nivel emocional como físico. Para efectos de la reflexión de la información se abordaran las formas de Maltrato que se pueden presentar en niños(as) de edad escolar primaria.

Mejía (1997) presenta una serie de formas de Maltrato que van desde el tradicional Maltrato físico, pasando por lo psicológico y emocional, hasta llegar al Maltrato social que puede ser ejecutado por las instituciones sociales, así como por los adultos encargados del cuidado de niños y jóvenes. En esta misma línea, serán tomados de Mejía las formas de Maltrato que son evidenciados con mayor frecuencia en el contexto escolar.

ASPECTO	DEFINICIÓN
NEGLIGENCIA O DESCUIDO:	“Entendido como la depravación de las necesidades básicas cuando se pueden brindar (alimentación, educación, salud, cuidado) para garantizar al niño/a un desarrollo biopsicosocial normal (Art.44 Constitución Nacional. Derechos fundamentales del niño). Su gravedad está dada por las posibilidades, o no, de recuperación.”
MALTRATO SOCIAL	“(No acceso a la educación. Salud, vivienda, entre otros). Situación en la que está el niño/a o adolescente en relación con la no satisfacción de sus necesidades básicas, como consecuencia de la falta de garantías estatales para el acceso a los servicios sociales de subsistencia, por parte de quienes tienen a cargo su crianza, ya sean los progenitores o quienes hagan sus veces. Las modalidades más conocidas de Maltrato social son: el abandono físico, el deterioro social del niño, el niño de y en la calle, el niño infractor, el vinculado a la guerra o a actos terroristas, el trabajador.”
ABUSO SEXUAL	“Contactos o interacciones entre un niño y uno o varios adultos, cuando el primero se utiliza para estimulación sexual del segundo o de otra persona, mediante engaño o fuerza física. También se define como acto de tipo sexual (con o sin contacto) realizado a la fuerza, mediante engaños o sobornos, por una persona mayor (con una diferencia de al menos 5 años respecto a la víctima) y un niño o niña. Se consideran las siguientes modalidades: Acceso carnal (con penetración), actos sexuales como tocamientos, exhibicionismo manipulación, corrupción, inducción o constreñimiento a la prostitución, acoso. Siempre es grave dadas las implicaciones tanto físicas como psicológicas para la víctima y su familia.”
MALTRATO AL NIÑO EN GESTACION	“Se consideran en esta situación, aquellas conductas que por acción u omisión agreden a la mujer embarazada poniendo en peligro el desarrollo normal del feto. Su gravedad está dada según el riesgo directo o indirecto para el desarrollo del niño por nacer. La falta de atención prenatal o el suministro de drogas perjudiciales hacen parte de esta categoría, al igual que la violencia conyugal que en ocasiones, hace daño tanto a la madre como al niño.”
SÍNDROME DEL BEBE	“Se define como las lesiones cerebrales que se producen por sacudir o zarandear severamente al bebe, generalmente menor de dos años, sin

ZARANDEADO	que se evidencie lesión física externa y en la cual se presenta hematoma subdural o hemorragia interhemisférica. El mecanismo por el que se produce se describe como producto de la aceleración-desaceleración que sufre el cerebro dentro del cráneo. En el bebé esto puede ocurrir muy fácilmente por ser su cabeza más pasada y los músculos del cuello tienen una debilidad que no alcanza a defender suficientemente la cabeza. Los niños que lloran mucho o con llanto “chillón” son de alto riesgo, por que producen en el adulto desesperación por no poder controlar la situación.”
SINDROME DE MUNCHAUSEN BY PROXY	“Padres que enferman deliberadamente a sus hijos para lucrarse de ello o por otras distintas razones. La existencia de alteraciones, crisis convulsivas, depresiones del SNC, diarreas inespecíficas, vómitos y fiebres sin explicación razonable hacen pensar que pueden ser los padres o cuidadores quienes han actuado para enfermar deliberadamente al niño.”
NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES TRABAJADORES	<p>“Esta categoría se define por su participación en la fuerza laboral; reciben ocupación remunerada en la producción de bienes y servicios y también aquellas personas que en su condición de ayudantes familiares trabajan sin remuneración en la empresa del respectivo/a jefe de familia o pariente.</p> <p>Generalmente, los oficios del hogar no son típicamente incluidos en la definición a pesar de que es ejercido por muchos menores, y especialmente por parte de las niñas que a menudo tiene que reemplazar a sus madres. Estas estrategias de sobrevivencia y de utilización del tiempo tienden a afectar negativamente las posibilidades escolares del niño y del adolescente. En algunos sectores como el rural o el minero se cometen muchas injusticias y los efectos del trabajo son devastadores para el desarrollo del menor.</p> <p>En la investigación se expresa que a pesar de las numerosas investigaciones que en su mayoría son trabajos de grado y a pesar de que el tema aparte de ser interesante es importante para el futuro de los niños el manejo que se le da a la investigación debe trascender el ámbito académico.</p> <p>La investigación social no es muy clara, puesto que no se consultan los estudios realizados y aunque la aplicación de investigación etnográfica es creciente, es necesario fortalecer a nivel de la academia el estudio de métodos de investigación.</p> <p>Dentro de las conclusiones presentadas en dicha investigación se determina que el avance que en los últimos años se ha dado por parte de las instituciones del Estado en el conocimiento del problema y el trabajo de organismos no gubernamentales y de personas de todos los sectores, ha permitido constituir a la red en una estrategia para la prevención como para la atención.”</p>

Figura 2. Formas de Maltrato (Mejía, 1997)

De este modo, debe hacerse mención del Maltrato físico que es entendido por la Defensoría del Pueblo citada por Mejía como “Toda forma de agresión infligida al menor por sus padres, responsables o adultos, producida por el uso de la fuerza física no accidental” (1997, p. 45), de manera tal, que los menores son objeto de golpes o ataques físicos que no están en la capacidad de detener, debido a su estado de indefensión. Dicho tipo de Maltrato, trae como consecuencias efectos moderados o graves, sobre el cuerpo del afectado (a), incluyendo la muerte, como son morados, magulladuras o quemaduras.

Así las cosas, resulta imperante la necesidad que el docente orientador (a) posea la capacidad de saber reconocer y diferenciar los diferentes indicadores de Maltrato físico en los estudiantes; esto es, que haga uso de todas las estrategias de indagación y análisis para identificar, de la manera más desenmarañada posible, un probable caso de Maltrato. Es así como, póngase por caso, un niño con moretones en sus piernas, debe ser indagado acerca de las causas que los provocaron. De no hallar respuesta satisfactoria, es preciso remitirse a los padres del estudiante a fin de resolver la situación.

Parafraseando la visión de la Defensoría del Pueblo citada por Mejía, se entiende el Maltrato psicológico o emocional como aquel que se genera por carencias o excesos afectivos (1997, p.46). Hay que tener en cuenta que lo anterior puede tener incidencias en campos emocionales y psicológicos que afectan la manera de socializar del sujeto afectado; esta es la forma de Maltrato más frecuente y recurrente pero también la más difícil de comprobar ya que no deja huellas visibles.

Otra forma de Maltrato importante que incide de manera negativa en la vida del niño(a) es la negligencia, que se entiende como el incumplimiento del artículo 44 de la Constitución Política Nacional, en el cual se presentan los derechos fundamentales del niño. Se entiende ésta como Maltrato pues los derechos de los niños (as) prevalecen sobre los de los demás, por lo tanto es necesario cuidar el cumplimiento estricto de estos, dada la condición de vulnerabilidad en la cual se encuentran debido a que, en la mayoría de los casos, los niños no

hacen uso de aquello a lo cual deben acceder a causa del desconocimiento que posee y fundamentalmente a razón de su fragilidad física por lo cual llegan a ser víctimas de los adultos

Finalmente y no menos importante, se encuentra el abuso sexual como uno de los tipos de Maltrato , si bien puede presentar contacto físico, se presenta como una categoría diferente debido a las connotaciones que éste conlleva; este tipo de Maltrato se entiende como:

“Contactos o interacciones entre un niño y uno o varios adultos, cuando el primero se utiliza para estimulación sexual del segundo o de otra persona, mediante engaño o fuerza física. También se define como acto de tipo sexual (con o sin contacto) realizado a la fuerza, mediante engaños o sobornos, por una persona mayor (con una diferencia de al menos 5 años respecto a las víctimas) y un niño o niña.”

La categorización anteriormente presentada permite vislumbrar que los niños(as) no son ajenos a los diferentes tipos de Maltrato, su condición de vulnerabilidad no los hace inmunes a estos; del mismo modo, se podría decir que el conocer estas formas de Maltrato propician el llamado a la construcción de alternativas de atención que propendan más por la formación que la información, lo cual llevaría a prevenir y promover una cultura por el no Maltrato.

Consideraciones Generales en el Abordaje y Detección del Maltrato Infantil

De acuerdo con Arredondo (2009) algunos principios básicos del abordaje y enfrentamiento de situaciones de Maltrato no sólo demanda formación técnica y profesional de quienes intervienen en este tipo de conflictivas, sino también una actitud y formación ética, compatible con la problemática que se está abordando. En este sentido, el trabajo con niños/as que son víctimas de agresiones, requiere de un marco o contexto básico, en donde las estrategias específicas de acción se integren y adquieran sentido. Algunos de los principios generales en

los que se fundamenta esta guía de intervención en la problemática, son los siguientes (Larraín, 1994):

- Ningún ser humano merece ser golpeado.
- No existe ninguna razón que justifique la violencia hacia un niño/a.
- La violencia no debe tener un lugar dentro de la familia.
- Nadie merece vivir con miedo, amenazado, lastimado o insultado dentro de su propia
- El que golpea es responsable de su propio comportamiento.
- La conducta violenta se desarrolla en forma progresiva, por lo tanto se deben evitar nuevas crisis.
- La idea de que quien ejerce la violencia es “provocado/a”, constituye un mito, que contribuye a mantener y tolerar la agresión.
- Cuando la violencia ha comenzado en una familia, es muy difícil que se detenga espontáneamente, tendiendo a aumentar con el paso del tiempo.
- Las personas y profesionales que intervienen en las situaciones de violencia deben revisar sus propias creencias y mitos respecto al tema.

Concepción de Infancia

Teniendo en cuenta que el tema de investigación se enmarca en el Maltrato Infantil, se hace necesario abordar la infancia como categoría de análisis, reconociendo que en esta etapa de la vida también se puede ser objeto de vulneración de derechos, de la integridad física, emocional y psicológica.

Las dinámicas sociales, económicas, políticas y culturales intervienen directamente en la construcción del concepto de infancia; éste no ha sido un término que durante la historia se mantuviera estático o al que se le pudiera dar una única definición. En el siguiente cuadro se

presenta a manera de síntesis la concepción de infancia a lo largo de la historia, para finalmente abordar las concepciones desde el punto de vista pedagógico en Colombia.

La Concepción de la Infancia a través de la Historia

ÉPOCA	AUTOR	CONCEPTO DE INFANCIA
Años 354-430	San Agustín	Los niños son un estorbo (imagen viva del pecado), carecientes de alma.
Hasta el siglo IV		Los niños son yugos. Los padres podían disponer de sus hijos para cambio o uso según su interés.
Siglo XV	Postulado de San Pablo	Los niños son malos por nacimiento (pecado original)
	Racionalismo de Descartes (1596-1690)	La infancia es debilidad del espíritu.
Siglo XVI	Debate entre aristócratas, teólogos y filósofos.	Los niños eran vistos como propiedad o recursos económicos.
Siglo XVI-XVII		Concebido como un adulto en miniatura.
Año 1693	J.Locke	El niño es una pizarra en blanco donde no hay nada escrito y por lo tanto no es malo y no posee conocimientos innatos.
		Se le empieza a reconocer como un ángel como una condición de inocencia.
Siglo XVIII	Rousseau	El niño es visto como una bondad innata (el niño nace bueno es la sociedad quien lo corrompe)
Inicios del Siglo XX	Darwin y el Reduccionismo	Se le da la categoría de infante pero con la condición de que aún le falta para ser alguien es el infante como ser primitivo.
	Platón (La republica)	Presenta planes de enseñanza de acuerdo al progreso y desarrollo de las capacidades intelectuales y control emotivo.
	Shakespeare	Teoría basada en las 7 etapas desde la lactancia hasta la vejez.
	La dinastía Ching (1644-1911 d.c)	Considera 5 periodos de desarrollo.
	Erickson (1946-1981)	El niño es un ser lúdico define al juego como el entrenamiento de la vida, para construir identidad.
Siglo XX - Hasta la fecha	Asamblea nacional de las naciones unidas el 20 de noviembre de 1.989	Lo define como un sujeto social de derecho reconociendo en la infancia el estatus de persona y de ciudadano.

Figura 3. La visión de la infancia a través de la historia (deMause, 1991)

A pesar de que la infancia es una etapa importante en la vida humana (hablando desde autores recientes como Piaget y Vigotsky), en el cuadro anterior se puede evidenciar como la concepción de infancia ha variado en el transcurrir del tiempo, ello debido a las formas de interacción que se daba con relación a la cultura y la época.

Asimismo, y aunque el cuadro de análisis no lo muestre, es necesario mencionar cómo desde la etapa infantil se ha propendido por mantener la hegemonía del sexo masculino sobre el femenino. Lo anterior se puede decir con base en las actividades que desarrollaba los niños y aquellas acciones que ejecutaban las niñas; tal supremacía de lo masculino se enmarca en el reconocimiento del hombre como el ser dotado de fortaleza y virilidad, mientras que la mujer se considera como la fuente de delicadeza y cuidado; por ello es que desde la niñez se orientaba su formación a la validación de estas prácticas.

Ahora bien, si es cierto que la infancia es un término que ha cambiado tanto con el transcurrir del tiempo, es relevante mencionar que es una categoría social que siempre estará presente, pues todo sujeto que hace parte del colectivo social, independientemente de las condiciones en las que viva, pasa por esta etapa de la vida.

Del mismo modo, hay que decir que la infancia ha sido un componente importante en el desarrollo de la sociedad, ya que su existencia ha sido la excusa para trabajar y experimentar en las diferentes áreas del conocimiento tales como las sociales o las fácticas. Pero al mismo tiempo se ha invisibilizado el carácter político y participativo de los infantes, pues se les considera como seres que no tienen la suficiente formación para intervenir en asuntos decisivos para sus comunidades y la sociedad en general.

En la actualidad se puede evidenciar cómo la participación de sujetos jóvenes es cada vez más notoria en diferentes áreas y se les ha identificado como conformadores de un colectivo

que por su condición de vulnerabilidad necesitan de protección especial, presente en la declaración de tratados y leyes que propenden por el cuidado de la infancia.

Concepto de Infancia en Colombia

Colombia no ha sido ajena a los cambios acerca de la concepción de infancia. En el apartado que se presenta a continuación, se muestra la concepción que se ha tenido en el país de este término desde el marco de la legislación nacional, así como desde el punto de vista pedagógico. Lo anterior se hace relevante en virtud de la importancia de aterrizar en el plano local una construcción social como es el concepto de infancia el cual ha sido entendido y conceptualizado desde espacios y contextos ajenos al de la sociedad colombiana, de modo que se haga posible identificar las maneras en los cuales ha sido entendida la infancia en el territorio, del mismo modo en que puedan reconocerse las formas en las cuales ésta ha sucedido en la vida cotidiana de la nación.

La Infancia en la Pedagogía

“La atención integral en la Primera Infancia es la clave para crear un mundo donde impere la esperanza y el cambio, en lugar de la privación y la desesperación, y para fomentar la existencia de países prósperos y libres”

UNICEF

En la actualidad hablar de la educación en la primera infancia es una tarea obligada, pues se ha reconocido la relevancia de ésta en la formación para la vida, aunque no haya sucedido siempre de la misma forma y esta incorporación tanto del concepto como de las prácticas alrededor suyo haya sido paulatina, en la nación colombiana se le ha dado importancia dando al mismo tiempo cuenta de esta etapa de la vida como un periodo decisivo en el desarrollo del ser humano, toda vez que de ella depende su evolución en las diferentes dimensiones que le componen, como es el caso de lo comunicativo, lo cognitivo, lo motor y lo socio-afectivo. De

allí la importancia de los trabajos realizados desde una perspectiva pedagógica, social e investigativa frente a lo relacionado con la infancia.

Se puede mencionar que la concepción de infancia tiene un carácter histórico y cultural el cual ha llevado a que tal noción haya sido considerada desde su nacimiento en virtud de diferentes apreciaciones según los momentos de la historia en los que ha estado; esto quiere decir, que su concepción ha dependido del contexto socio-cultural de la época. A continuación, se muestra el modo en el cual se ha presentado la concepción de infancia en Colombia a través de la historia y del estudio de diferentes autores.

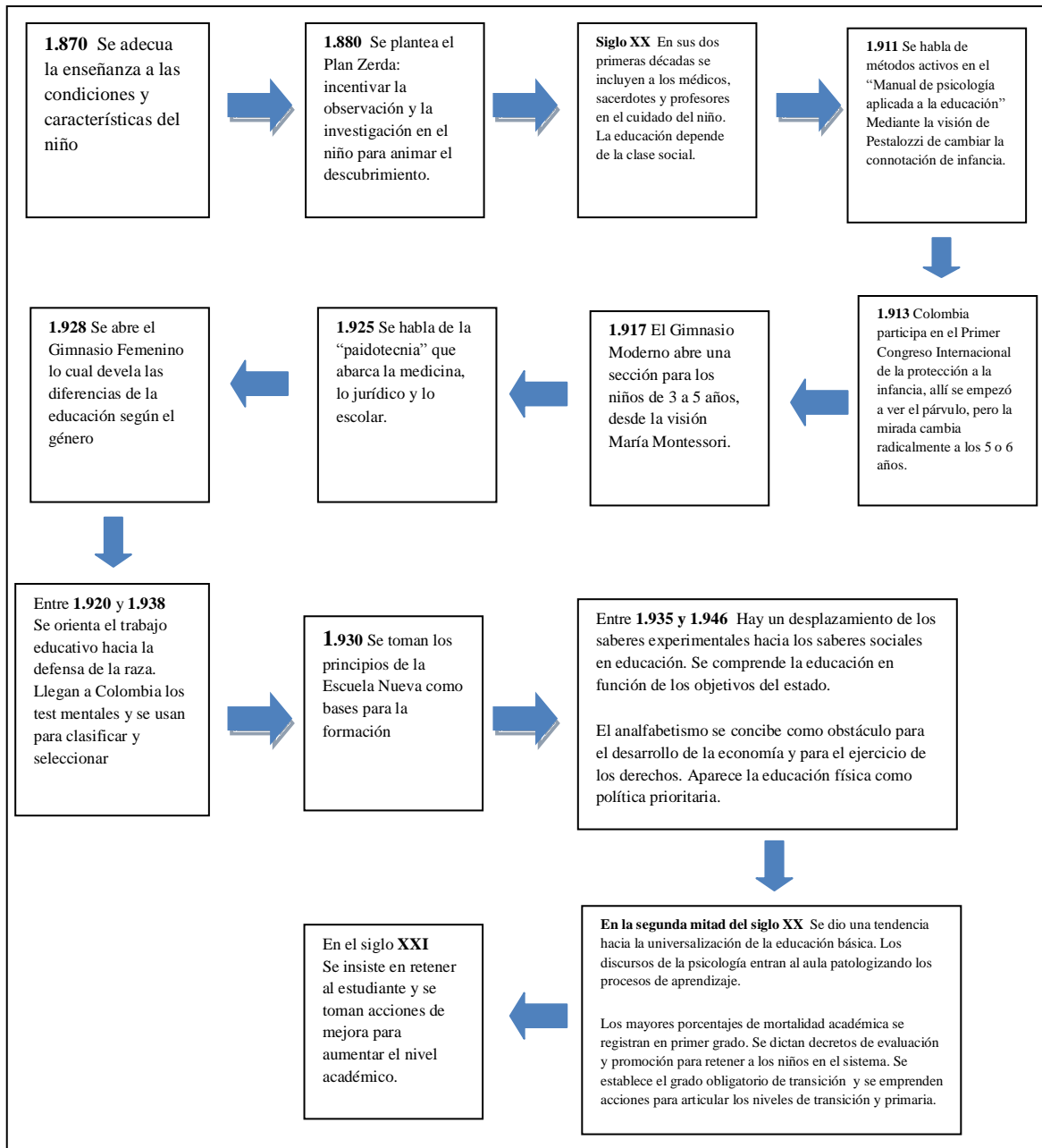


Figura 4. Historia de la infancia en Colombia desde la pedagogía (Universidad de la Sabana, 2010)

El anterior esquema permite evidenciar cómo Colombia, no ha sido ajena a las miradas reduccionistas de la infancia, ha tratado de reconocer esta etapa de la vida y reivindicar una visión amplia del niño (a) y de sus múltiples características, realizando algunos esfuerzos de tipo pedagógico que le lleven a virar hacia prácticas alternas en relación con el trabajo con niños(as); del mismo modo en que ha buscado establecer un marco legal desde el cual se haga posible velar y cuidar los derechos de que éstos son objeto.

Del mismo modo, puede hacerse alusión a la edad cronológica como un referente indispensable ante cualquier definición planteada sobre el concepto de infancia, puesto que la niñez puede entenderse como un período determinado de la vida, medible por un margen de tiempo de edad establecido; este período de tiempo va hasta los catorce años. Adicionalmente, al hablar de infancia hace referencia a un conjunto de características psicológicas, emocionales, físicas y biológicas de unos sujetos en estado de desarrollo, hasta que no alcanzan las características consideradas como propias de otra etapa posterior de desarrollo. Los nuevos avances jurídicos y de las políticas sociales consideran a la infancia como sujeto de derechos y objeto de políticas o programas sociales que tratan de repercutir positivamente en las circunstancias de vida de la población infantil.

La nación colombiana en la Constitución Política Nacional de 1991 se concibe como un Estado social de Derecho, lo cual hace que sus acciones propendan por la protección de la dignidad humana y el respeto de los derechos fundamentales; este reconocimiento se debe a la aceptación de cartas y tratados que trabajan por la defensa de la vida digna. En el artículo 44 de la carta magna se encuentran consignados los derechos fundamentales de los niños, los cuales, a su vez, se hayan inscritos en las disposiciones de la convención de los derechos del niño, los cuales conciben a los niños como creaturas necesitadas de afecto y protección; adicionalmente, se evidencia que “Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás” (Constitución Política Nacional, 1991).

Es decir que no sólo desde la visión pedagógica se ha hecho necesario abordar una mirada específica acerca de la infancia, la legislación comprende que en esta etapa de la vida es indispensable brindar una atención especializada que contribuya al desarrollo integral que en un futuro ayudará al mejoramiento de las relaciones en la sociedad.

Partiendo de esta visión de tener que fomentar alternativas que protejan a la niñez surge en Colombia la ley 1098 de 2006 o ley de infancia y adolescencia, que deroga el código del menor de 1989, la cual tiene por objeto:

“Establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado”.

Es decir, que la nación Colombiana comienza a concebir al infante como un sujeto de derechos que tiene responsabilidades con la sociedad en la que se encuentra, por lo cual debe crearse una normatividad que regule toda acción en la que él/ella se vea involucrado.

Como puede notarse con lo expuesto hasta ahora, la infancia, en tanto concepto, no resulta fácil de definir ni de delimitar dado el amplio margen de modos de concebirla según el punto de vista desde el cual se encuentre comprendida, como es el caso de lo jurídico, lo sociológico o lo pedagógico. No obstante, gracias a este mismo fenómeno de amplitud en su concepción y entendimiento, es posible extraer algunos elementos en limpio a fin de configurar, en algún grado, los puntos característicos de aquello que es la infancia.

En primer lugar, debe decirse que la infancia, o al menos aquella forma de entender un periodo de la vida, se hace presente en la sociedad mundial entrado el siglo XX, lo cual lleva a comprender que antes de esta época, pese a que tal periodo vital ha existido siempre, las consideraciones acerca de los infantes se limitaban al reconocimiento de un ser diferenciado físicamente durante algún lapso de tiempo el cual equiparaba fuerzas y estatura pasados los años. Esto quiere decir, que las comprensiones actuales relacionadas con la infancia surgen como producto de construcciones sociales y no como disposiciones naturales, de modo que es en este sentido en el cual debe ser asumida la infancia: como una configuración conceptual social.

De otro lado, debe decirse que la infancia es un asunto vinculado directamente con el periodo de tiempo en el cual se encuentre el sujeto, de este modo, el infante pasa por una primera infancia que dura hasta los seis años en la cual es desarrollada la capacidad del lenguaje además de aumentar su capacidad exploratoria, para luego entrar en una segunda infancia la cual se extiende hasta la pubertad. Lo mencionado en este párrafo con la intención de hacer remarcar la infancia como tema que involucra el tiempo cronológico.

Resulta pertinente hacer referencia a la concepción de la infancia como sinónimo de fragilidad, inocencia, carencia o imposibilidad, la cual ha tomado, desde hace varias décadas, fuerza en el imaginario social como parte de un modo generalizado de comprender las características de una construcción conceptual referida, por el contrario, a un período de tiempo vital en el cual suceden cambios biológicos, inicialmente, que van acompañados, con el paso de los años, de desarrollos en la dimensión lingüística, psicológica, social, en tanto debe ir adentrándose en las dinámicas de la vida en sociedad y emocional. Esto quiere decir, que la infancia debe ser tomada como un constructo conceptual y no como un conjunto de elementos angelicales poseídos por los niños.

Finalmente, puede decirse que en el plano mundial y nacional, así como en lo pedagógico y lo legislativo, la concepción de infancia ha venido siendo construida y ampliada según el espacio en el cual se le ha tratado y comprendido, del mismo modo puede mencionarse que no es posible definirla con total rigidez en toda su dimensión, ni predecir aquello que sucederá con esta, pues es evidente que las dinámicas presentadas en el seno de la sociedad y de la educación definirán su futuro.

La Orientación Educativa

Teniendo en cuenta que el campo de formación desde el cual se realiza la presente investigación es la orientación educativa, y partiendo de reconocer que el docente orientador es el actor principal de este proceso, se hace necesario dar una mirada a éste tema para así ayudar a enriquecer el trabajo de este profesional en la escuela, ya que es allí donde puede desarrollar con mayor amplitud su perfil.

El apartado se consolida, a partir de la identificación de referentes teóricos y conceptuales, en relación con los ámbitos en que se desarrolla la orientación específicamente la orientación educativa, permitiendo contextualizar y delimitar los márgenes terminológicos desde los cuales se hace referencia a tal categoría.

Para lo anterior, resulta necesario identificar claramente aspectos como la definición de orientación educativa, así como de los principios de la orientación para de este modo presentar las perspectivas puntuales de los temas que se abordan en esta área y presentar la relación entre el tema de investigación con el aporte desde el eje temático de gestión orientación y procesos de aprendizaje.

Definiendo la Orientación Educativa

Al igual que los términos presentados en los contenidos precedentes no se puede abordar la teoría de la orientación educativa desde un punto, es por ello que a continuación se mostraran los postulados de diferentes autores que han trabajado este tema.

Desde el planteamiento de Quiroga (2002) se puede asegurar que la orientación emana principalmente de “una visión del ser humano, puesto que [se considera] que de ahí, del mismo ser humano en el mundo, emerge la perspectiva de la orientación” (p.2) naturalmente no podría concebirse la orientación educativa como algo ajeno al ser, pues el comprender las lógicas en las que éste se mueve da pie a conformar conceptualizaciones en las que las interacciones de todo tipo contribuyan a la búsqueda de alternativas que consoliden lo social y cultural como punto de partida de la orientación.

De esta manera, se podría decir que la orientación integra dos dimensiones, por un lado se halla la general, la cual está dirigida hacia la orientación humana en pluralidad de situaciones del mundo de la vida y de la cultura; de otro lado, se encuentra la específica que es la orientación educativa y su mundo de la vida concreta, la cultura que asume la experiencia de las personas reales, el procesamiento de su sentido y de su acción. La orientación educativa es un fenómeno típicamente humano, lo que es susceptible de orientación educativa es la misma perspectiva de la orientación humana, en contextos educativos como es el escolar que es propio de la educación no formal, la educación informal y sus respectivas comunidades de sentido.

Quiroga (2002) menciona que la orientación educativa está comprometida con el mundo de la vida y la calidad de vida de los sujetos. Ello impulsa la necesidad de dejar de concebir al estudiante como una calificación que no traduce su sentido humano, cognoscitivo y social. La orientación educativa, pedagógica y organizacional no renuncia jamás al mundo de la vida, se

compromete con el desarrollo de competencias para vivir con calidad y en hacer presencia activa con los fines y finalidades educativas y pedagógicas a la luz de la visión acerca del ser humano en el mundo, profundiza sobre la cultura porque está estrechamente ligada con la identidad.

Entonces, se podría decir que la orientación educativa contribuye a identificar, dinamizar y apoyar el hecho educativo desde los procesos de enseñanza, aprendizaje, currículo y gestión; pues, teniendo en cuenta que este trabajo interviene principalmente en la escuela, se hace necesario reconocer que allí confluyen diversas personas con múltiples historias que contar, que configuran las dinámicas que se dan en su interior y que por tal motivo no se pueden desligar.

Al mismo tiempo, la orientación educativa se asume como razón de ser la experienciación de las personas en grupos, equipos y en comunidad como ámbitos de formación, crecimiento y desarrollo humano para hacer de los currículos pertinentes, flexibles, diversificados, contextualizados y regionalizados precisamente por el respeto a las culturas.

De otra parte, las autoras Castro, Rodríguez y Castro (1996), afirman en su texto *La Orientación en la Educación* que la educación consecuentemente, ha ido transformando su concepción sobre la forma de hacer participar al hombre en los procesos de cambio de una función educativa, interesada solamente por lo que el individuo representa como instrumento de conservación de los patrones sociales y culturales, a una función educativa que enfatiza las características y necesidades de los individuos, dentro de las exigencias dadas por los marcos socio-culturales con los cuales se interactúa para responder a ellas, fortaleciéndolos o transformándolos. Es esta dimensión activa y creativa que la educación colombiana debe enfrentar como reto para preparar al individuo o conocer y vivir la realidad, actuar dentro de ella y darle una dirección, a que trascienda su propio plano generacional.

Por ello, es que la educación colombiana se concibe como proceso integrado de formación que toma al ser humano, como totalidad en curso, para hacerlo dueño de su propio destino, una educación, que además de garantizar a la persona una formación práctica, que le permite ejercer una determinada función social, le brinde los elementos críticos, creativos y valorativos para contribuir a la organización de una sociedad donde, partiendo de su propia afirmación puede participar en el análisis y solución de problemas que el desarrollo de la misma le plantea.

La orientación escolar en el desarrollo del proceso educativo

Reconocida la educación, en su conjunto, como un proceso de orientación, debe construirse una organización escolar en donde todos los que tienen que ver con su desarrollo, interactúen y diseñen las estrategias que posibiliten el logro de los objetivos educacionales, esto es, que favorezcan el conocimiento de sí mismo y de su medio. Educar para el hoy exige ser fieles a la realidad a optar por una pedagogía fundamentada en valores morales, sociales y culturales que correspondan adecuadamente a una situación concreta.

La orientación como proceso continuo y ordenado, es parte integrante del quehacer educativo, debe estrechar el vínculo entre la estructura (currículo) y la vida humana; por lo cual debe colaborar con el maestro en la dinamización del aprendizaje, la orientación no está concebida como un simple elemento de apoyo para la educación, está inserta en ella, de tal manera que se conjuguen las acciones para que estas tengan trascendencia, para que se acentúe la participación de los diferentes agentes educativos provocando de este modo la integración de la escuela con la comunidad, del mismo modo que de la educación con la vida.

La orientación educativa no propone una teoría sobre el currículo, sino una acción reflexiva y valorativa de los procesos de formación del alumno que le permita la proyección de las experiencias personales y su problematización para ampliar su cualificación para la vida. Se

hará vida al currículo, en cuanto se le permita al alumno profundizar en la experiencia personal y la de la sociedad, para lograr la transformación de la realidad, al mismo tiempo que le permita conocer todo aquello que le de identidad, ideas, valores, sentimientos, costumbres y creencias, para que conociendo su pasado, comprenda el presente y le sirva de experiencia en la construcción de su propio proyecto de vida, al servicio de la humanidad.

La orientación es un proceso permanente, continuo y sistemático el cual constituye parte fundamental de la educación dada la participación y cooperación en la que se involucra cada cual desde su propio ámbito de responsabilidad, así como desde el nivel de su propia competencia; gracias a tal característica se halla presente en todos los niveles del sistema educativo. La orientación es al mismo tiempo el factor básico del proceso personalizador y socializador de la educación, de modo que constituye el enlace del estudiante con el conjunto de la educación, buscando que él se conozca y logre desarrollar integralmente sus potenciales en beneficio de sí mismo y de la sociedad.

Según Vélaz (1998) la Orientación Educativa es un “conjunto de conocimientos, metodologías y principios teóricos que fundamentan la planificación, diseño, aplicación y evaluación de la intervención psicopedagógica preventiva, comprensiva, sistémica y continuada que se dirige a las personas, las instituciones y el contexto comunitario, con el objetivo de facilitar y promover el desarrollo integral de los sujetos a lo largo de las distintas etapas de su vida, con la implicación de los diferentes agentes educativos (orientadores, tutores, profesores, familia) y sociales” (pp. 37-38).

Por otro lado, Bisquerra (1996) ha definido la Orientación desde el modelo de orientación Psicopedagógica como “un proceso de ayuda continuo a todas las personas, en todos sus aspectos, con objeto de potenciar la prevención y el desarrollo humano a lo largo de toda la vida. Esta ayuda se realiza mediante programas de intervención psicopedagógica, basados en principios científicos y filosóficos” (p.152).

Boza y otros (2001:20) definen la Orientación Psicopedagógica como “un proceso de ayuda continuo y sistemático, dirigido a todas las personas, en todos sus aspectos, poniendo un énfasis especial en la prevención y el desarrollo (personal, social y de la carrera), que se realiza a lo largo de toda la vida, con la implicación de los diferentes agentes educativos (tutores, orientadores, profesores y sociales (familia, profesionales y para profesionales)”.

Podrían llenarse páginas de diferentes definiciones y concepciones en torno a la conceptualización de la orientación educativa, pero lo que aquí se quiere concluir es que la orientación en sí, independientemente del enfoque desde el cual se aborde, está permeada por categorías ineludibles tales como menciona Vélaz de Medrano (1998)

- La realidad y el entorno del sujeto: las apreciaciones que se hagan tienen que estar siempre contextualizadas en pro de facilitar y potenciar la toma de decisión.
- Lo personal-social, escolar, vocacional y comunitario hacen parte de las funciones que se le tienden a asignar al orientador.
- Se concibe como parte fundamental del proceso educativo.
- Se sustenta en principios de prevención, desarrollo, y atención a la diversidad.
- Asume funciones de diagnóstico, asesoría, asistencia, ayuda, desarrollo y tutoría.

Principios de la orientación

A continuación, se presentan las siguientes matrices de análisis, con las cuales se pretende demostrar los principios que rigen la orientación educativa, ello con el fin de ampliar la visión que se tiene de ésta y dar nuevos visos de comprensión.

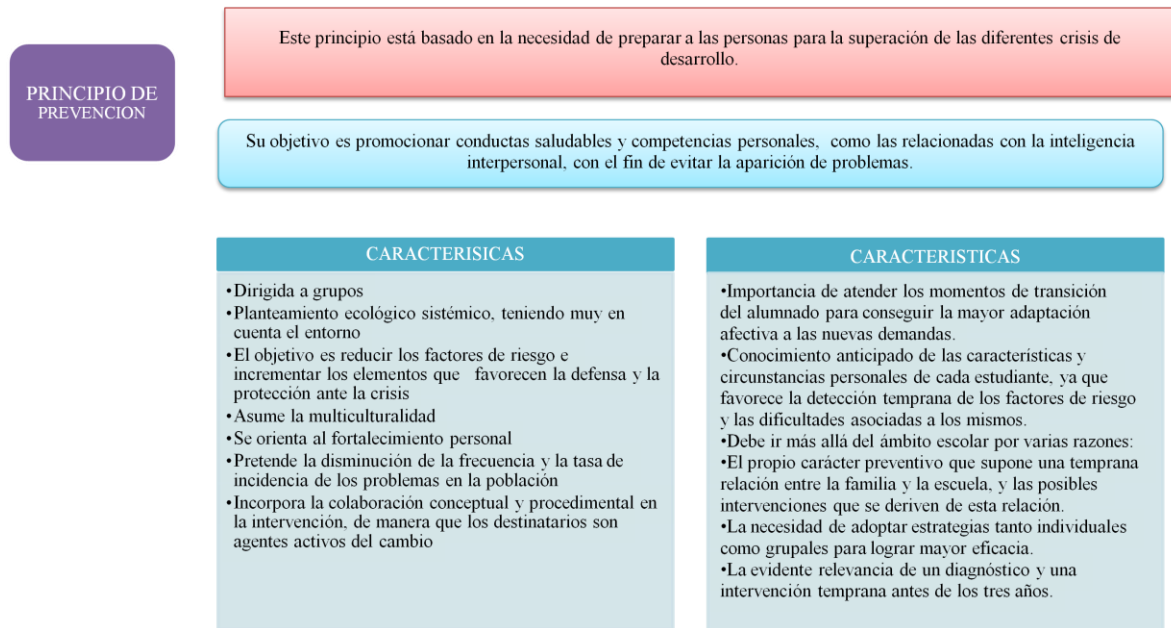


Figura 5. Principio de prevención Orientación educativa: fundamentos teóricos, modelos institucionales y nuevas perspectivas. Parras (2008)

El principio de prevención, se refiere a la importancia de que la acción orientadora se anticipe a situaciones problemáticas que obstaculizan el desarrollo normal de los sujetos. En el caso puntual de este trabajo, aporta en cuanto permite tener sustento teórico, para luego reconocer las acciones pertinentes optadas por los docentes orientadores(as) implicados en el proceso de prevención, relacionados con los casos de Maltrato que se presentan en las instituciones educativas. Buscando reducir los índices, para que otros niños(as) no se vean afectados.

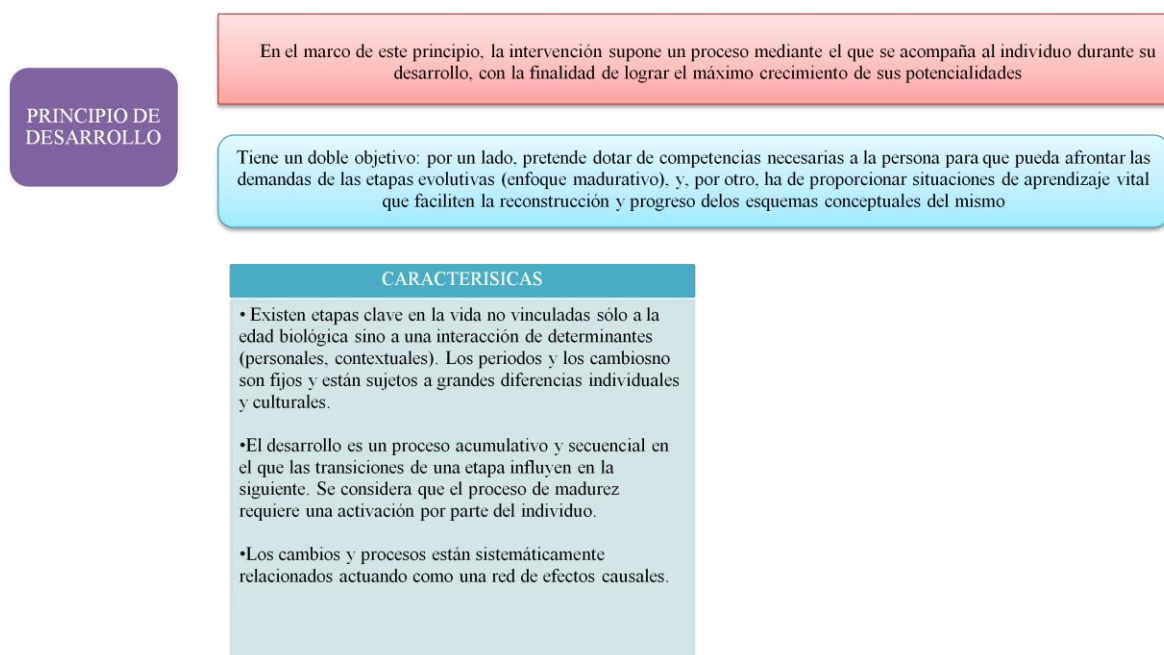


Figura 6. Principio de desarrollo Orientación educativa: fundamentos teóricos, modelos institucionales y nuevas perspectivas. Parras (2008)

Este principio considera al individuo como un ser en continuo crecimiento y desarrollo. Desde este principio, la orientación se entiende como “el proceso de ayuda a la persona con el fin de fomentar y facilitar el desarrollo integral en todos los aspectos de la vida: físico, cognitivo, afectivo, social, psicomotor, del lenguaje, etc.”. (Bisquerra, 1997, p. 74).

De manera tal, que para este trabajo constituye un aporte fundamental dado que busca intervenir en el campo formativo del desarrollo personal y social, el cual tiene que ver con el fortalecimiento de competencias tales como la tolerancia, el respeto a los demás y la aceptación de las diferencias. No obstante, al enfocar esta intervención en el campo formativo, el desarrollo del niño(a) no solamente se verá modificado en el aspecto social, sino que contribuirá cambios en el desenvolvimiento del lenguaje afectivo.

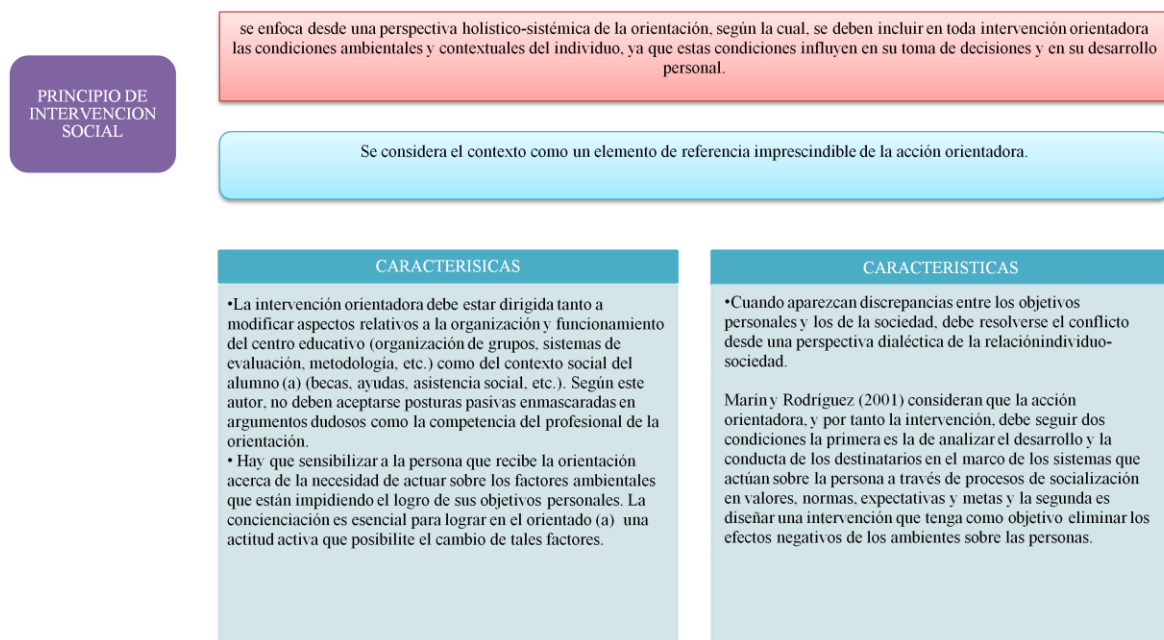


Figura 7. Principio de intervención Orientación educativa: fundamentos teóricos, modelos institucionales y nuevas perspectivas. Parras (2008)

Este principio, se refiere a que la acción orientadora debe considerar en todo momento el contexto social en el que se lleve a cabo su intervención; también supone la consideración del docente orientador(a) como un agente de cambio social. Además de esto, este principio trabaja para hacer consiente al orientado de que su acción es influida e influye en el sistema social en el cual actúa.

De acuerdo a este principio, este trabajo parte de la idea que al intervenir en algún aspecto educativo o en algún actor o situación que se desarrolle en el espacio escolar en aras de favorecer el proceso de enseñanza-aprendizaje, se influirá no solamente en los alumnos, profesores y otros destinatarios, sino en toda la comunidad, porque éstos no solamente tienen roles como alumnos, profesores, padres, sino que actúan y se desenvuelven en una comunidad como ciudadanos. Así también, al promover campañas donde se trate el tema de Maltrato Infantil y programas que propendan a prevenir estas situaciones de Maltrato hacia los niños(as), se favorecerán las relaciones sociales y el ambiente escolar en el cual se desenvuelven, al igual que resulta de gran importancia para su proceso de aprendizaje.

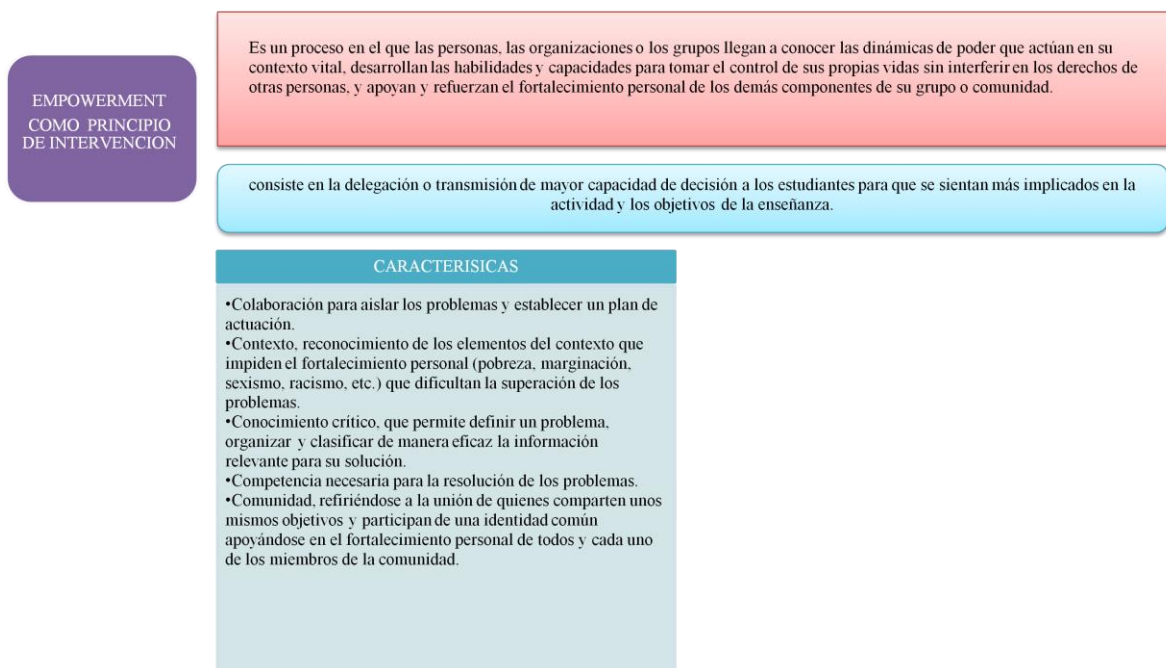


Figura 8. El Empowerment como principio de intervención Orientación educativa: fundamentos teóricos, modelos institucionales y nuevas perspectivas. Parras (2008)

A partir de lo expuesto en este apartado, puede mencionarse que la orientación educativa ha evolucionado desde una actividad básicamente diagnóstica y de carácter puntual a un enfoque más amplio, rico y comprensivo, procesual y diferencial, cuyo objetivo fundamental estará encaminado a la auto orientación, o sea que el individuo aprenda a conocerse en profundidad, aprenda a comprender y organizar su propia vida y a tomar decisiones coherentes. Así mismo, desde el área de orientación se podrá brindar al menor herramientas que propendan a fortalecer su estima y darse cuenta que el merece un buen trato por parte de las personas que lo rodean incluida su familia.

Así pues, se puede evidenciar que la orientación educativa contribuye desde sus diferentes ámbitos (familiar, vocacional, individual) a la formación integral de la persona en las distintas etapas de la vida, en pro de fortalecer las múltiples capacidades que tiene el sujeto para enfrentarse a los diversos escenarios de la sociedad y transformando su entorno.

El docente orientador

La tarea docente se rige por normas y estamentos propuestos principalmente desde el Ministerio de Educación Nacional; la labor docente en Colombia no es la excepción. En el documento expedido en el 2012 por el Ministerio titulado *“Orientaciones y protocolo para la evaluación del periodo de Prueba del docente orientador que se rige por el estatuto De profesionalización docente (decreto ley 1278 de 2002)”* define a los docentes orientadores (as) como:

“Profesionales que poseen las competencias para desarrollar programas que fomentan un ambiente institucional de armonía, colaboración, afecto, respeto y que se fundamentan en los valores individuales y sociales que permiten disfrutar los aspectos positivos de la vida [sus acciones tienden a] favorecer el pleno desarrollo de la personalidad del educando, dar acceso a la cultura, al logro del conocimiento científico y técnico y a la formación de valores éticos, estéticos, morales, ciudadanos y de respeto de la diversidad, las diferencias, que le faciliten la realización de una actividad útil para el desarrollo humano y socioeconómico del país [así como ...] favorecer el desarrollo equilibrado y armónico de las habilidades de los educandos, para la toma de decisiones, la adquisición de criterios, el trabajo en equipo, la administración eficiente del tiempo, la asunción de responsabilidades, la solución de conflictos y problemas y las habilidades para la comunicación, la negociación y la participación. [...] también son responsables de las actividades curriculares no lectivas complementarias, entendidas como la atención a la comunidad, es especial de los padres de familia y acudientes de los educandos, actividades de actualización y perfeccionamiento pedagógico, investigación de asuntos pedagógicos, reuniones de profesores, otras actividades educativas, formativas, culturales y deportivas, dentro del marco del Proyecto Educativo Institucional de las instituciones educativas oficiales, así como, actividades vinculadas con organismos o instituciones del sector que incidan directa o indirectamente en la educación orientación.” (p. 29)

Con relación a lo expuesto anteriormente se puede claramente evidenciar que la labor del docente orientador va más allá de ser un profesional que aconseja, ya que sobre este actor recae la responsabilidad de contribuir con la formación integral de sus estudiantes, apoyándolos en los diferentes procesos y aspectos de su vida. Adicionalmente está en la obligación de capacitarse periódicamente para manejar herramientas que le permitan desarrollar estrategias en pro de la orientación de la comunidad educativa, la atención a padres y/o acudientes.

Del mismo modo, el orientador se concibe como un formador de mediadores del conflicto, que para efectos de esta investigación resulta muy útil, pues este profesional tiene la obligación de reconocer al estudiante como un transformador del conflicto, y sobre todo cuando se trata de un niño (a) víctima de Maltrato.

Capítulo III- Interpretando Hallazgos

Con el ánimo de dar respuesta al cuestionamiento referido a identificar cuál es el abordaje profesional que realizan los docentes orientadores frente a casos de Maltrato Infantil en algunas de las instituciones educativas de la localidad Rafael Uribe Uribe, se hace necesario identificar tanto las similitudes como las diferencias existentes en cuanto a la concepción y el abordaje del dicho Maltrato. De otro lado, resulta pertinente referirse a las limitaciones así como a las posibilidades en el proceso de intervención y prevención llevado a cabo por los profesionales en sus instituciones, además de mostrar las diferentes opciones conocidas al momento de confrontar tales casos. Finalmente, es necesario hacer revisión de los acercamientos a las diferentes redes de apoyo para la atención de las poblaciones afectadas. Lo anterior con el fin de tener una visión mucho más amplia del asunto en cuestión, que permita evidenciar el modo en el cual los profesionales encargados viabilizan soluciones en cuanto a la problemática del Maltrato Infantil, o, si por el contrario, son realizadas medidas que no permiten dar solución ni provocar un cambio significativo en la problemática. En este sentido, existe una serie de resultados que serán desarrollados de manera más amplia a lo largo del capítulo.

En esta misma línea, a fin de hacer análisis de la información obtenida a través de las entrevistas y encuestas realizadas a los diferentes profesionales de las instituciones educativas, serán tenidos en cuenta los siguientes tópicos: concepciones del Maltrato Infantil por parte de los docentes orientadores(as), las formas de Maltrato más frecuentes encontradas en las instituciones, las acciones empleadas por parte de los profesionales a cargo del departamento de orientación y, por último, las limitaciones que impiden el desarrollo de un trabajo oportuno y efectivo.

Concepciones del Maltrato Infantil por Parte de los Docentes Orientadores(as)

En la comprensión de dicho abordaje se considera esencial reconocer las concepciones que presenta cada orientador(a) al momento de definir el término de Maltrato Infantil, dado que ellos son los profesionales formados y encargados, en cada una de las instituciones educativas, de abordar este tipo de problemáticas.

Inicialmente pudo evidenciarse que no existe para los docentes orientadores(as) de las instituciones una concepción unificada en relación con el Maltrato Infantil, sino que por el contrario se dejan ver diversas construcciones en relación con el tema en cuestión; este tipo de diferencia tiene que ver con las distintas vivencias y formación profesional, pues los orientadores(as) responden desde fuentes formales como informales. Es decir, que desde lo formal hacen alusión a algunos conceptos apropiados en la formación universitaria o en jornadas de capacitación, mientras que de lado de las informales se halla lo referido a la información difundida a través de campañas preventivas, así como a las experiencias que han configurado un cierto tipo de visión sobre el tema.

Algunos docentes orientadores(as), refieren que las redes de apoyo, son los entes gubernamentales con los que ellos cuentan en caso de que los inconvenientes que se den en las instituciones no se puedan resolverse; estas redes de apoyo son ICBF “que trabaja por el desarrollo y la protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias colombianas”, la Comisaria de Familia, que a su vez previene, garantiza, restablece y repara los derechos de cada uno de los miembros de una familia; el hospital Rafael Uribe Uribe, el Sistema de Vigilancia Epidemiológica de la Violencia intrafamiliar (SIVIM), el Maltrato Infantil y la Violencia sexual y, por último, el DILE que se encarga de brindar capacitaciones sobre las temáticas abordadas en el campo educativo a los docentes orientadores(as).

Retomando las concepciones de los docentes en relación con el Maltrato Infantil, es preciso exponer algunas de estas, que hacen evidente las razones por las cuales puede presentarse el Maltrato Infantil; estas concepciones hacen referencia al “analfabetismo emocional que viven los adultos. No se educaron emocionalmente por lo tanto reflejan eso maltratando a los niños y agredidos” (IED 6). Esta afirmación permite dar una mirada a las familias de los menores y por ende a sus manera de relacionarse, evidenciando un vacío afectivo, que claramente lleva a ejercer conductas agresivas que perjudican el desarrollo integral del menor ya que afectan las dimensiones del ser y en algunas ocasiones perjudican el desempeño escolar.

En este mismo sentido, puede notarse cómo por efectos de los castigos impartidos por los adultos bien sea de parte de los progenitores, los familiares cercanos, o personas a cargo, ocasionan daños físicos y psicológicos, desencadenado con esto consecuencias relacionadas con lo emocional como es el caso de episodios depresivos, aislamiento o la angustia entre otros y con lo comportamental llevando a los niños hacia ideaciones suicidas, agresividad a pares y a adultos, o puede suceder también en relación con la sumisión que lleva a que el estudiante naturalice los actos violentos hacia él o hacia los demás.

De otro lado, cabe preguntarse al respecto de las causas ocultas en los malos tratos a los niños de parte de los adultos. Puede mencionarse cómo para algunas familias el asunto emocional no resulta importante como uno de los patrones consolidados para la crianza, por lo cual generan enseñanzas a través de mecanismos como los golpes o los regaños. Otra causa del Maltrato a niños puede estar relacionado con las diferentes necesidades que atraviesan las familias como la falta de un empleo, la necesidad de una vivienda propia, o la falta de habilidades para relacionarse con los hijos. También puede hablarse de las expectativas que tienen los padres de sus hijos, ya que en algunas familias se le da importancia a el desempeño escolar de sus hijos como la relación más estrecha relacionada con el éxito en la vida, desvinculando el componente afectivo, sin tener presente que de éste se desprenden habilidades tales como la toma de decisiones, la resolución de conflictos, la fácil interacción y

los procesos de empatía con los demás; los cuales si estuviesen mejor direccionados podrían vincularse fácilmente a cada una de las actividades que se realizan a diario.

Volviendo nuevamente a las concepciones acerca del Maltrato Infantil de parte de los profesionales de las instituciones educativas, puede evidenciarse como se relaciona el Maltrato Infantil como una consecuencia más de los actos de violencia que son observados a diario en las instituciones, dado que no es posible desligar la realidad de los entornos educativos y por ende a las esferas familiares de las necesidades económicas y los problemas conyugales. Esta percepción puede notarse en la siguiente respuesta: “es una agresión [el Maltrato Infantil] contra el ser humano desde los inicios, esto ha hecho que en el país no se rompan paradigmas de violencia” (IEP 10,13).

De acuerdo con lo anterior cabe resaltar que la experiencia que se tuvo en algunas de las instituciones educativas devela este tipo de situaciones, llegando a restarle importancia a estos sucesos que afectan no sólo a una parte de la comunidad educativa, sino a todo el entorno escolar. Muchas veces el docente pasa por alto este tipo de problemáticas convirtiéndose en un agente indiferente consciente o inconscientemente.

En ocasiones los docentes desconociendo las situaciones familiares que viven sus estudiantes, imponen castigos a sus alumnos por no cumplir las normas que se manejan en las aulas de clase, en este caso es necesario citar un ejemplo que se pudo observar mientras el desarrollo de una de las entrevistas- Un niño le quita las onces a un compañero, la docente lo ve e inmediatamente lo reprende delante de los demás para que se tenga conciencia de las cosas que no se deben hacer- este niño fue dirigido a orientación por su comportamiento. Ante esta situación se podría considerar diferentes hipótesis del comportamiento del infante, una de estas es que lo hizo porque le divertía molestar a los demás niños quitándole sus onces, o simplemente lo realizó sin pensar en las consecuencias que esto traería. La orientadora le pregunta al chico que fue lo que ocurrió en el salón de clases y el niño le cuenta que el tomo

las onces de su amigo porque sabía que él no se las iba a comer, además cree que se lo puede llevar a su hermanito cuando salga del colegio porque en su casa están muy difíciles las cosas y no hay mucho dinero para comprar alimentos.

Esta es sólo una muestra de lo arbitrario que puede llegar a ser el comportamiento de algunos docentes que no tienen en cuenta el entorno de los niños al tomar las medidas necesarias frente a diferentes actuaciones de los mismos, es por esto que se hace necesario que los docentes se cuestionen con respecto a sus maneras de actuar, ello con el fin de mejorar las prácticas al interior de la escuela convirtiéndose en agentes transformadores, que permitan romper cadenas de Maltrato y asimismo reivindicar al estudiante como actor principal del escenario educativo. Pues si se es consciente, este debería ser la labor más importante del docente, lograr que los chicos puedan plasmar sus vivencias y a partir de ellas trabajar, para que así se sientan reconocidos y no se cometan acciones que vulneren a los estudiantes en uno de los escenarios en el que deben primar siempre los derechos de los niños: la escuela.

Formas de Maltrato más Frecuentes

Las maneras más frecuentes de Maltrato son las relacionadas con lo físico, lo psicológico, la negligencia, y el abuso sexual, haciendo la claridad que el orden en el cual se han escrito no corresponde necesariamente a un orden de importancia según el tipo de Maltrato presentado. Justamente estas mismas formas de Maltrato pueden constatarse como aquellas con mayor número de casos en las instituciones visitadas, cuenta de ello son los testimonios de los docentes orientadores(as) quienes manifiestan tales malos tratos hacia sus estudiantes.

En cuanto al Maltrato físico, pudo verificarse la presencia de varias situaciones presentadas debido a las expectativas trazadas por los padres frente a las metas que deben alcanzar sus hijos en la vida escolar (hijo ideal), ya que generalmente sienten frustración al querer que los hijos alcancen lo que ellos (los padres) no pudieron alcanzar en su niñez. Otra de las posibles

causas es el bajo rendimiento académico de los hijos, ya que como se nombró anteriormente, se vincula directamente al éxito, por lo cual los niños deben esforzarse al máximo para obtener buenas calificaciones o de lo contrario podrían ser objeto de reprimendas, así como dejan ver los profesionales entrevistados quienes manifiestan haber conocido casos de fuertes golpizas, en donde son utilizados elementos como cables, palos, panelas, tablas o en ocasiones son los golpeados contra las paredes; del mismo modo se les ultraja tirándoles del cabello, sumergiéndolos en canecas con agua o quemándoles diferentes partes del cuerpo como parte del castigo, todo esto provocando graves lesiones en los niños.

De otro lado, el no cumplimiento de las normas establecidas en el hogar también trae consigo castigos físicos. Algunos padres por su necesidad de trabajar delegan responsabilidades a sus hijos, lo cual no les permiten a estos últimos obtener un rendimiento elevado en las labores escolares, dado que en el afán de cumplir con sus obligaciones en el hogar no dan cuenta de sus responsabilidades en la escuela, ocasionando con esto que sus padres se enojen y desahoguen su ira golpeándolos y maltratándolos físicamente; cabe mencionar que estos castigos en algunas ocasiones también fueron recibidos por los padres, volviéndose de esta forma reproductores de formas de actuar bajo el argumento que si en su caso funcionó, con sus hijos sucederá de la misma manera.

En cuanto al Maltrato psicológico, pudo evidenciarse que aunque en teoría se ve como una categoría independiente, es evidente que se maneja implícito en las demás formas de agresión, teniendo en cuenta que toda forma de Maltrato afecta emocionalmente al sujeto. Además, de esto es necesario aclarar que es difícil su detección ya que es una forma de afectar el desarrollo del otro, sin rastros visibles lo que lleva a que no se pueda trabajar rápidamente en la intervención del Maltrato para poder transformar los insultos y las agresiones psicológicas en apreciaciones positivas que contribuyan al comportamiento y a la adquisición de habilidades para el manejo de las relaciones interpersonales.

De otra parte, es importante destacar que la respuesta de una de las docentes orientadores(as) con respecto al Maltrato psicológico tiene que ver con la utilización del menor por parte de los padres, es decir cuando uno de los adultos necesita comunicarse con el otro y coloca a su hijo como un intermediario, esto puede ser evidenciado en los padres separados, ya que provocan en el niño tensiones emocionales al recibir imposiciones por parte de sus padres que no dependen directamente de él para cumplirlas, pero que de no ser llevadas a cabo el único perjudicado es el estudiante acarreando con los mal genios de los padres, con los insultos y así mismo con las humillaciones.

Por otra parte, la negligencia es una categoría que se quiere resaltar, porque es una de las faltas más recurrentes en las instituciones educativas de acuerdo a los resultados obtenidos, esto se evidencia en la falta de interés de los padres hacia sus hijos, un ejemplo claro de ello es la falta de asistencia en las reuniones de padres de familia y por lo tanto el desconocimiento de lo que ocurre con su hijo en la escuela. Por otra parte se incluye la falta de atención en el cuidado personal del infante entendiendo que la responsabilidad recae directamente sobre el adulto a cargo, siendo consciente de que el menor depende del cuidador.

Otra manera en la que se presenta la negligencia es cuando el adulto omite ciertos hechos o información que involucran directamente al menor perjudicando su integridad tanto física como emocional, una muestra de esto es cuando un adulto ya sea familiar o no, se convierte en cómplice de situaciones de vulneración no porque participe activamente en ella, sino porque se convierte en un actor pasivo, sin tomar ninguna acción de cambio lo que permite que se perpetúe este tipo de conductas convirtiéndose de esta manera en un cómplice del Maltrato ejercido contra un menor.

En este momento, se hace indispensable traer a colación por medio de las encuestas realizadas a los orientadores(as) (ver anexo 5) la pregunta acerca de qué tipo de Maltrato es el más frecuente en las instituciones, donde se pudo encontrar que, según la tabulación, existe un

34% de los casos representando el Maltrato por negligencia, con un 31% el Maltrato psicológico; seguido a este con un 22% está el Maltrato físico y por último con un 13% el abuso sexual.

En lo referente al abuso sexual es importante reconocerlo y darle la importancia que tiene, puesto que en muchas oportunidades por miedo, vergüenza o desconocimiento se callan estos actos donde se violentan los derechos del niño y por lo tanto se continúa perpetuando por la indiferencia una cadena de hechos atroces en donde los perjudicados son seres vulnerables e indefensos.

A su vez, es importante recalcar que aunque este tipo de abuso se ve en menor medida según la sistematización, no significa que no se presente, puesto que en ocasiones es como se nombraba anteriormente un tabú, por lo que las personas sienten miedo de denunciar y sentar un precedente ante estos casos, además de esto es importante mencionar que los padres en muchas ocasiones no dan crédito a las denuncias que hacen sus hijos, y menos cuando este tipo de abusos se presenta por parte de un integrante del mismo núcleo familiar, permitiendo de esta manera que se sigan cometiendo atropellos contra la integridad del menor causando problemáticas que afectan su salud a nivel emocional y físico.

Intervención por Parte del Docente Orientador(a)

La intervención en el ámbito escolar, resulta un factor indispensable a la hora de abordar las diferentes problemáticas que se dan en torno a la escuela, por esto resulta necesario que se reconozca y se le dé la importancia que tiene, con el fin de mejorar y de contribuir con el pleno desarrollo de los estudiantes, logrando que se den cambios significativos en los diferentes escenarios de la vida.

Para dar inicio a lo relacionado con la intervención se tienen en cuenta las entrevistas y encuestas realizadas a 15 docentes orientadores(as) de diferentes instituciones de la localidad 18, esto con el fin de evidenciar cómo realizan ellos la intervención frente al tema del Maltrato infantil y las acciones que de acuerdo a ella se dan.

Es así como los docentes orientadores(as) definen la intervención sustentadas en la calidad de las relaciones establecidas entre adulto-niño(a) y así mismo en las condiciones de los entornos en los que estas se establecen por lo que resultan diferentes realidades, que a su vez traen diversas maneras de proceder frente a una misma situación. Por lo que es indispensable que el docente orientador(a) se encuentre preparado para asumir los diferentes retos que esta labor docente exige en cuanto al desarrollo de programas de fomento del ambiente institucional en armonía y guía conjunta de padres y niños(as) en la formación de valores sociales como el respeto y colaboración.

Resulta acertado, pensar que el Maltrato infantil es evitable. Pese a ello, la prevención ha sido objeto de escasa atención tanto en las investigaciones como en las políticas públicas. Frecuentemente, la labor de intervención consiste en identificar rápidamente los casos de Maltrato infantil para, de inmediato, emprender acciones de protección hacia los niños(as) afectados.

Los docentes orientadores, en su mayoría, coinciden en afirmar que dirigen el trabajo de prevención mediante tareas dirigidos a padres y alumnos(as) a fin de evitar el Maltrato a estos últimos, promoviendo los valores y las conductas que contrarresten la cultura de la violencia; desarrollando del mismo modo acciones de sensibilización entre los niños, las familias y la comunidad acerca de los derechos especiales que asisten a la infancia; sensibilizando además, a la población en general, particularmente a los padres sobre las consecuencias asociadas al castigo físico y, por último, estimulando con todos los medios, la confianza de los niños(as).

Desde la descripción de estas relaciones los docentes orientadores(as) resaltan la importancia de que estas sean afectuosas, expresando desde sus concepciones, que los niños(as) que se encuentran en situaciones de fragilidad y vulneración de derechos se caracterizan por tener carencias afectivas y que en este sentido buscan regularmente relaciones cercanas emocionalmente.

Otra de las características fundamentales de la relación establecida entre adultos y niños(as) es la necesidad de que los orientadores visualicen a los niños(as) como interlocutores válidos, logrando que desde este tipo de relaciones el menor pueda expresar de forma libre la situación por la cual atraviesa.

Como parte de las intervenciones, los entrevistados otorgan al docente orientador(a) un papel preponderante en la relación establecida con el niño(a), resaltando la labor activa del adulto, reconociéndole su rol de acompañamiento y apoyo, dada la responsabilidad que posee frente a la orientación.

De acuerdo con las respuestas obtenidas en las entrevistas realizadas, se puede concluir respecto a la intervención, que la mayoría de los orientadores(as) siguen una ruta de intervención similar, en la cual como primer paso se indaga al niño(a) acerca de la situación de Maltrato infantil, posteriormente se cita a los padres de familia o personas a cargo del menor para analizar el caso y establecer compromisos. Dependiendo la gravedad del caso, si no se llegan a buenos resultados o resolución del problema, el orientador procede a realizar un informe a la institución y hacer una remisión a las redes de apoyo pertinentes.

Otro de los aspectos importantes del proceso de intervención de los profesionales entrevistados es el trabajo con las familias, donde de acuerdo con su reflexión refieren que el proceso de socialización comienza en la infancia conforme se establecen las relaciones entre padres e hijos. En la niñez la socialización es, en algún grado, un proceso recíproco o de

intercambio, en el cual el niño y las personas con las que se relacionan se influyen mutuamente.

Las relaciones que los padres establecen con sus hijos pueden variar en calidad y cantidad y así mismo, la manera que éstas afectan el desarrollo social del niño. Algunas veces, las interacciones son afectuosas, tolerantes y proteccionistas; pero otras, son hostiles, déspotas, de rechazo o de indiferencia.

De acuerdo con las observaciones por parte de los docentes orientadores(as) entrevistados expresan, que cuando los padres acuden a la técnica del empleo de la fuerza, pretenden disciplinar a sus hijos mediante el castigo, al amenazarlos con aplicar algún tipo de correctivo. Con esta técnica, los padres con frecuencia pierden la calma y algunas veces abusan verbal o físicamente del niño.

El trabajo con la familia, inicia cuando se evidencia el Maltrato por parte del agresor y se cita para realizar sesiones (máximo tres) donde se establecen compromisos y en el momento en que no se cumplen el caso será remitido a las redes de apoyo donde realizan visitas domiciliarias y posteriormente reciben atención psicológica, acompañado de un seguimiento por parte del colegio.

Los orientadores expresan que la responsabilidad del cuidado de los menores está a cargo de los padres de familia, sin embargo, en la mayoría de los casos son ellos los que al final terminan por causar al menor Maltrato; por esta razón las instituciones educativas buscan establecer un tipo de intervención, el cual permita enseñarle a los padres pautas de crianza positivas, métodos acerca de los mecanismos de control y resolución de conflictos en la educación infantil.

Si bien este tipo de enseñanza no garantiza la erradicación de la problemática, si contribuye a generar una probabilidad de cambio, que aunque mínima puede ser significativa en la vida del niño(a).

Las Limitaciones al Abordaje del Maltrato Infantil en las Escuelas

Una de las limitantes más comunes reportadas por los docentes orientadores(as), es que el Maltrato Infantil es visto como algo ajeno a la realidad y no como una situación importante que amerita un manejo oportuno, haciendo de esta manera caso omiso a las cifras que en lugar de disminuir aumentan cada día, sin tomar las medidas correspondientes para frenar la problemática del Maltrato no sólo dentro de la escuela sino también fuera de ella. Esto porque aunque es evidente en los medios de comunicación que cada vez se recae más en lo mismo, se da por sentado que se está trabajando en tales Maltrato s pero ¿Quién se ocupa de esto? ¿Acaso es la escuela la responsable de combatir este flagelo? o por el contrario ¿son los padres quienes deben interesarse en este tema?

Independientemente del entorno en el que se converja, no cabe duda que es una responsabilidad que compete no sólo al campo de la educación o a las familias que padecen diferentes tipos de Maltrato, sino debe ser un compromiso de todos, pues de forma directa o indirecta cada persona puede verse afectada ya que el Maltrato influye en los escenarios en los que se encuentra la persona vulnerada.

Otra limitante de acuerdo con las respuestas obtenidas por parte de los docentes orientadores(as), señalan las falencias por parte del grupo familiar considerando que en algunos casos los padres no están dispuestos a aceptar sus fallas, ni asistir a las citaciones y mucho menos cumplir con los compromisos que se establecen desde orientación en el momento de la evidencia del Maltrato. Esto ha sido notorio y confirmado por los docentes quienes explican de manera clara los casos en los que los padres no se hacen responsables de

sus actos y prefieren ignorar que son protagonistas de actos de vulneración de los derechos de sus propios hijos.

Adicionalmente, los docentes orientadores(as) exponen como limitante para desarrollar su trabajo las denuncias hacia las redes de apoyo ya que no siempre son efectivas, o a su vez hacen la aclaración que los trámites son muy demorados. Sumado a esto, en algunos casos la falta de organización en cuanto a la competencia de su entidad en relación con casos de Maltrato Infantil agravando la situación de violencia del menor y esto lleva a los orientadores (as) a pensar que, muchas veces, la solución propuesta de este modo es peor que el problema.

Lo anterior, hace evidente que es necesaria una reorganización de las entidades que componen las redes de apoyo, con el fin de efectuar labores más eficientes y eficaces en pro de la protección del menor. Estas labores podrían estar encaminadas en la distribución de las funciones del personal capacitado para realizar la tramitación pertinente de forma inmediata, la orientación acertada y oportuna.

Es por esto, que los docentes orientadores(as) requieren el apoyo de programas que implementen estrategias más efectivas que involucre al Estado, en donde se vislumbren las necesidades reales de la sociedad con el fin de abordar las causas y consecuencias del Maltrato Infantil, teniendo en cuenta que el Estado debe propender por la defensa y el cumplimiento de lo consignado en los diferentes documentos legislativos en lo referente a la protección de los derechos de la niñez.

Algunos de los docentes orientadores(as), manifiestan no poseer el tipo de formación necesaria para abordar estas problemáticas, además de la falta de recursos para la contratación de más personal interdisciplinar que apoyen esta labor y la implementación de programas que faciliten la inmersión del resto de la comunidad educativa como los son: los estudiantes, los profesores, directivos, personal de servicios generales, administrativos, los padres de familia.

Capítulo IV- Conclusiones

En este capítulo se encuentran plasmadas las conclusiones a las que se llegaron después de realizar un estudio que respondiera a la pregunta inicial ¿Cuál es el abordaje profesional que realizan los docentes orientadores(as) frente a los casos de Maltrato infantil que se presentan en algunas instituciones educativas de la localidad Rafael Uribe Uribe?

- Los docentes orientadores(as) no conciben el Maltrato Infantil desde un concepto unificado, puesto que cada uno ha construido desde su experiencia su propia definición más que desde una concepción teórica y/o legal; adicionalmente, esto se ve reflejado porque el departamento de orientación está a cargo de profesionales con diversos perfiles que a su vez llevan a dar un abordaje diferente frente a las situaciones de Maltrato que se presentan.
- Cuando los niños son objeto de Maltrato Infantil, de igual forma su entorno familiar y social se ve afectado porque consciente o inconscientemente las personas que se encuentran alrededor tienden a tener comportamientos segregadores que acentúan la etiqueta que se le impone a un niño maltratado con lo que aumenta la discriminación. Por lo general estas prácticas se trasladan al ámbito educativo donde los niños(as) las expresan a través de conductas agresivas, algunos se aíslan, otros permiten acciones de Maltrato en su contra, o incluso llegan a atentar contra su integridad, entre otras.
- Fue evidente que algunos de los docentes orientadores(as), desconocen el reglamento y la legislación que favorece a los menores, algunos sustentados en el hecho de que no es algo indispensable para su desempeño profesional, otros argumentan que la falta de tiempo y la carga laboral no les permiten indagar en lo que

respecta al tema, por lo que prefieren remitirlos casos a otros entes especializados para que de una u otra forma le den solución.

- Algunos docentes no son conscientes de la responsabilidad que deben tener desde su rol profesional y moral, teniendo en cuenta que ellos son los encargados de la detección inicial del Maltrato , dado que son quienes interactúan constantemente con los niños(as), para así realizar una remisión oportuna, contribuyendo en la transformación de diferentes fenómenos que afectan la integridad y el sano desarrollo del menor; esto debido a que en ocasiones sus prácticas no resultan ser lo suficientemente diligentes, debido a que la acción que desempeñan es evidentemente gerencial.
- Desde el abordaje del docente orientador(a) cabe resaltar que algunos se preocupan por empoderar a los niños desde el conocimiento de sus derechos, logrando de esta manera que el menor identifique y aprenda a utilizar las herramientas necesarias que le permitan defender su integridad, ya que se ven vulnerados frecuentemente por diferentes personas entre ellos padres, compañeros, profesores, entre otros reconociendo que desde la niñez se puede formar sujetos de derecho, en donde la formación ética y política se vincule directamente a los acontecimientos de la vida.
- Se denota el interés que presentan los docentes orientadores(as) de ciertas instituciones educativas, puesto que al momento de recibir alguna denuncia por parte de los menores optan por creer en la voz del estudiante cuando manifiesta signos o alarmas de Maltrato , reconociéndolo como un sujeto activo, resaltando el valor que tiene la palabra en la formación integral de los niños, ya que en ocasiones los estudiantes no cuentan con el apoyo de su familia o de una figura que los respalde confirmando así la labor transformadora del docente orientador en su proceso, desempeñándose como un observador crítico de posibles circunstancias o problemas que se generen dentro o fuera del aula.

- Cabe resaltar que en algunas de las instituciones educativas visitadas al docente orientador(a) se le da la importancia que amerita su profesión, donde su rol es respetado y valorado, recibiendo por parte de la comunidad educativa un respaldo que le permite un desempeño eficaz. Esto se evidencio al lugar que tiene no solo la acción orientadora en la institución sino al profesional que la pone en marcha.
- Algunos docentes orientadores(as) manifiestan que antes de remitir los casos de Maltrato Infantil a entidades gubernamentales, se debe buscar el apoyo de familiares que puedan hacerse cargo del menor, mientras la situación en el hogar se resuelve, pensando siempre en su bienestar, dado que dichas entidades manejan los casos desde el marco legal, dejando de lado el trato humano, haciendo que el niño(a), se sienta ajeno al contexto, afectando de esta manera su desarrollo emocional, esto permite al profesional trazar una ruta a seguir respecto a la situación que se está viviendo antes de pasarla a instancias mayores. Cabe aclarar que esta labor no es sólo responsabilidad del orientador(a), sino que se debe crear un vínculo de responsabilidad de quienes están presentes en el contexto en donde se desenvuelven los niños(as).

Capítulo V- Aportes de la Docente en Formación

Conocimiento de la Norma

Es de vital importancia que el docente orientador(a) conozca la normatividad vigente que trabaja el tema de la infancia, esto con el fin de que se empodere de ella y por ende trabaje en conjunto con las diferentes redes de apoyo en la búsqueda permanente del bienestar de los niños(as), ya que de cierta manera los estudiantes reconocen que la escuela es como el segundo hogar en donde esperan ser respaldados y protegidos de los abusos por parte de los mayores.

Programas de Prevención

La escuela, es un lugar en el que convergen gran cantidad de personalidades, por ende debe implementar estrategias que faciliten la interacción de unos con otros, esto permitirá que se logre una identidad que facilite el trabajo cooperativo y esto a su vez suministrara las bases para que el uno se preocupe por el otro, estableciendo compromisos de vigilancia con la comunidad educativa que permitan la fácil detección de casos de Maltrato infantil y de esta manera se pueda brindar un acompañamiento al estudiante afectado.

Denuncias Pertinentes

En variadas ocasiones, se escucha decir tanto a docentes como a padres de familia sentir miedo al expresar su voz de denuncia, esto porque es evidente que se corre peligro al inmiscuirse en asuntos que se pueden llegar a considerar ajenos. Es por esto, que resulta necesario brindar apoyo a la comunidad educativa en el momento de realizar las denuncias

pertinentes en casos de Maltrato Infantil, partiendo de la idea de que es un deber ciudadano respetar y dar prioridad a los derechos de los niños

Formación Para Todos

La escuela es un espacio de formación para todos, por lo tanto el conocimiento del Maltrato Infantil no debe ser dirigido solo a una parte de la comunidad, ya que el reconocerse como un colectivo hará que se trabaje en equipo en aras de la protección del menor.

Referencias Bibliográficas

- ÁLVAREZ**, Juan Luis (2003). *Cómo hacer Investigación Cualitativa, Fundamentos y Metodología*. México: Paidós
- BACA**, Ana Luisa (2006). *Concepciones sobre infancia en Piaget y Vigostky*. Universidad de Puerto Rico. Puerto Rico
- BECK**, U (2002). *Pistas para cambiar la Escuela*, Barcelona: Paidós.
- BERNAL**, Cesar Augusto (2006). *Metodología de la investigación*. Pearson Educación, México.
- BONILLA**, Castro Elssy (1942). *Mas allá del dilema de los métodos*. Editorial Norma. Bogotá.
- CANALES** Cerón, Manuel (2006). *Metodologías de Investigación Social*. Lom Ediciones.
- CERDA**, Hugo (1991). *Los Elementos de la Investigación*. Editorial el Búho.
- FARAONE**, Alicia (2000). *Maltrato Infantil y un Estudio de Caso*. Editorial TRILCE
- FLICK**, U (2004). *Introducción a la investigación cualitativa*, Segunda Edición Morata, Paideia.
- GUERRA**, Miralles Alfredo (1920). *El niño normal y su entorno (problemas y soluciones)*. Ediciones Madrid. Morata, s.a.
- IAFRANCESCO V**, Giovanni (1998) *La Investigación Pedagógica. Una alternativa para el cambio Educativo*. Editorial Libros & Libros S.A.
- JUNTA DE ACCIÓN LOCAL**, plan de desarrollo local 2009 – 2012 “Rafael Uribe Uribe: territorio de derechos”
- MEJÍA**, Sonia (1997). *Investigación sobre el Maltrato infantil en Colombia, 1985 1996*, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Fundación FES

MÉNDEZ A, Carlos (2001). *Metodología: Diseño y Desarrollo de la Investigación*.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL (2012), *orientaciones y protocolo para la evaluación del periodo de Prueba del docente orientador que se rige por el estatuto De profesionalización docente (decreto ley 1278 de 2002)*

ORTIZ Castro, Rosa Elcira; **RODRÍGUEZ** Valencia, María Teresa Y **CASTRO** Gómez, Flor de María (1996). *La Orientación en la Educación*. Universidad del Quindío, Facultad de Educación abierta y a distancia

PARRAS lagunas, Antonia; Madrigal Martínez, Ana María; Redondo Duarte, Sara; Vale Vasconcelos, Patricia Y Navarro, Asencio Enrique (2008). *Orientación educativa: fundamentos teóricos, modelos institucionales y nuevas perspectivas. Colección: estudios e informes*.

SANMARTIN, José (1999). *Violencia contra niños*. Centro Reina Sofía para el estudio de la violencia Editorial Ariel, S.A Barcelona

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, (2010) **RAFAEL URIBE URIBE,** LOCALIDAD 18- *CARACTERIZACIÓN SECTOR EDUCATIVO*.

VILLAR, Gaviria Álvaro (1973). *El niño otro oprimido*. Punta de Lanza, Bogotá.

Páginas Web

http://www.apega.org/attachments/article/379/orientacion_educativa.pdf

<http://brayebran.aprenderapensar.net/files/2010/10/TECNICAS-DE-INVEST.pdf>

<http://www.slideshare.net/ggsradas/tipos-y-diseos-de-investigacion>

<http://www.tgrajales.net/investipos.pdf>

UNIVERSIDAD DE LA SABANA, (2010) *Cátedra abierta de pedagogía*. Disponible:

http://www.unisabana.edu.co/fileadmin/Documentos/Pedagogia_Infantil/pedagogia_infancia.pdf